



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 976 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
16 – ENERO – 2015

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 2797	09
	Acuerdo N° 2798	13
	Acuerdo N° 2799	15
	Acuerdo N° 2800	19
	Acuerdo N° 2801	24
3.2.-	Aprobación de Premios	25
	Acuerdo N° 2802	28
	Acuerdo N° 2803	30
3.3.-	Patentes de alcoholes	31
	Acuerdo N° 2804	35
	Acuerdo N° 2805	37
	Acuerdo N° 2806	38



SECRETARIA MUNICIPAL

3.4.- Dar de baja luminarias	39
Acuerdo N° 2807	43
3.5.- Asistencia de Concejales a Escuela de Verano 2015	44
Acuerdo N° 2808	46
3.6.- Cambio fecha última sesión de concejo de enero y las dos primeras de febrero	46
Acuerdo N° 2809	47
Acuerdo N° 2810	49
3.7.- Aprobar dieta de Concejales	49
Acuerdo N° 2811	52
IV Varios	52



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 976 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de enero del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I Municipalidad de Maipú, siendo las 09:17 horas, se inicia la sesión N° 976 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea Actúa como Secretario del Concejo el Sr José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal Asisten además el Sr Jorge Vera Toledo, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sr Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sra Jimena García, Directora de Salud; Sra Patricia Schulthess, Directora de Operaciones; Sr Jaime Aza, Director de DIDECO; Sra Rosalba González Morales, Directora DAF

Sr Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal Bien, buenos días a los Sres Concejales, al público, a los Directores. Esta es la sesión ordinaria N° 976.

I Aprobación de Actas

Sr Presidente: Las actas de las sesiones N° 974 y N° 975 fueron enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se someten a su aprobación Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 5, de fecha 15 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios También se entrega Informe Final N° 33 de 2014, de la Contraloría General de la República, sobre fiscalización de las obras del contrato "Construcción de tres estanques para el SMAPA". Eso Alcalde

Sr Presidente: Bien, muchas gracias

II Cuentas



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr Presidente: Contarle al Concejo que ya se echó a andar todo lo que es la promoción de verano para la comunidad, tanto con la última aprobación que se hizo de los paseos de verano, que parten ya el día lunes. También partieron todas las actividades digamos en los cursos de piscinas, los talleres municipales en las distintas oficinas y también todas las actividades que son de público conocimiento, que se están publicitando a través de los distintos portales digamos, de la página web nuestra, de las oficinas respectivas. Y también informar de que el día de ayer también tuvimos la primera reunión del Comité Operativo de Emergencia. Para conocimiento de ustedes, tuvimos la coordinación con todos los actores comunales respecto del tema de la emergencia por el tema de incendios forestales y pastizales. Ustedes saben que hemos tenido durante la semana pasada y ésta, distintos eventos de quema de pastizales, algunos a veces afectan extensiones grandes. El año pasado tuvimos un incendio en la Quebrada de la Plata que duró 7 días. De manera que también en esta reunión que estuvo acá CONAF, estuvo Carabineros, estuvo Bomberos, el hospital, Cruz Roja, todas las instituciones que integran el comité de emergencia. Se tomaron algunas medidas en materia de coordinación, fundamentalmente en lo que tiene que ver, vamos a notificar a través de la Dirección de Obras, vamos a notificar digamos a los dueños de predios que son sitios eriazos, que son potenciales lugares de activación de quema de pastizales, en algunas zonas que se identifican por el Departamento de Emergencia Municipal, que son potenciales lugares en las cuales pudieran generar algún daño. También en lo que corresponde a nosotros vamos a, con la Dirección de Aseo y Ornato, practicar también algunos operativos en algunos lugares para eliminar algunos focos también de probables quema de material que pudiera provocar algún tipo de problema. Vamos a oficiar también, vamos a realizar también algunas medidas de inspección, hacer alguna fiscalización también a lugares, sobretodo donde hay acopio de materiales que puedan ser potencial riesgo digamos en la época estival. Y vamos a activar también coordinaciones con otras entidades como Chilectra, de la inmobiliaria y por cierto, también coordinaciones directas con los organismos que tienen que ver con fiscalización, como son Carabineros y la CONAF, para todo lo que es el control del uso de fuego. De manera que activamos ya esta coordinación y seguramente vamos a tener una, después que el Jefe del Departamento de Emergencias entregue el acta, seguramente vamos a tener algunos reportes de las entidades que están en esta materia.

-De Comisiones

Sr Presidente: Bien, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones Don Ariel

Sr Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos los asistentes al Concejo. Es para informar que el día miércoles 14 de enero, tuvimos Comisión de SMAPA, en Secretaría Municipal. A esta comisión asisten los Concejales Donoso, Almendares y quien



SECRETARIA MUNICIPAL

habla Y esta comisión la solicitamos para que SMAPA nos pudiera entregar un informe acerca de los procedimientos sancionatorios por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que están vigentes en este periodo edilicio Son 4 los procesos que están abiertos. Ojo que estos son procesos, no necesariamente multas. La multa es solamente la finalización del proceso en el caso de que efectivamente se encuentren las irregularidades que señala la Superintendencia Afortunadamente esto no ha ocurrido con los 4 procesos que están en vigencia En el año 2012 no tenemos procesos En el año 2013 tenemos 1, la resolución 48666, que es por una diferencia en la construcción de un estanque versus la construcción de una planta La Superintendencia estaba exigiendo la construcción de una planta y solamente se construye un estanque Ahí hay un gallito para ver quien finalmente tenía la razón en eso El año 2014 la resolución 2527, donde lo que se está viendo es el desplazamiento de una matriz por una construcción que se hizo encima de ella y el litigio consiste en que SMAPA no quiere asumir la totalidad del costo del desplazamiento de esta matriz, sino que se lo quiere endosar a la empresa constructora. El segundo proceso en el año 2014 es el 3149, y es por incumplimiento que todos sabemos al plan de desarrollo, plan de desarrollo que está en reformulación Hay algunas noticias, las voy a dar también a continuación El tercer proceso del año 2014 es la resolución 4415, y tiene que ver con diferencias en las mediciones de nitratos entre la empresa que hace las mediciones, que tiene un contrato vigente y SMAPA Bueno, esto también se está viendo porque SMAPA tiene, como decía, una medición muy diferente de la cantidad de nitratos en una planta También el Director de SMAPA, Juan Rodrigo Alvarado, nos informa que hubieron inspecciones de la Contraloría General de la República, hace poco, esta última semana, en los estanques El Tranque, Vista Alegre y Lautaro y afortunadamente encontraron todo en orden, referente a las construcciones, obras que estamos inaugurando también por estos meses Y lo que ya les adelantaba, la Superintendencia de Servicios Sanitarios ha tenido comunicaciones con SMAPA porque todo indica que estaríamos en condiciones de aprobar definitivamente el plan de desarrollo reformulado, dentro de las próximas 2 semanas Finalmente la Superintendencia estaría aceptando el nuevo modelo que se propone para calcular la demanda, que es un modelo más práctico que teórico y en eso estaban entrabadas las diferencias entre la Superintendencia y nuestra sanitaria De todas maneras la voluntad de los Concejales que estuvimos en la comisión Sr. Alcalde, es que estos elementos se puedan exponer en mayor profundidad acá en el Concejo, sobretodo lo que tiene que ver con los procesos sancionatorios, porque ahí el abogado de SMAPA no puede dar más detalles en que parte de estos juicios está nuestra sanitaria. Aprovechando la cuenta de la Comisión Sr. Presidente, quiero informar de un memo que enviamos este día miércoles 14, a su persona, también con copia a Juan Rodrigo Alvarado, que dice lo siguiente. Estimado Sr. Alcalde, junto con saludar, por medio del presente queremos solicitar el protocolo de seguimiento a la gestión de SMAPA. Este protocolo fue presentado en el mes de noviembre del año 2014, a la Comisión SMAPA y entregado en forma impresa al Director y a Concejales. Lo que solicita es el detalle de los contratos en ejecución y por ejecutar, tanto de las obras asociadas al plan de desarrollo como de la gestión operacional. Sin otro particular, les saluda atentamente a usted. Como dice el memo Sr. Alcalde, lo que nosotros presentamos fue una pequeña hoja no más, que tiene varias columnas, entre ellas la descripción del contrato, la ubicación donde se está ejecutando, cuál es el monto asociado a las obras, cuales son las fechas de inicio y fecha de término,



SECRETARIA MUNICIPAL

que es una exigencia que ya se ha venido haciendo en este Concejo hace muchos meses, por parte de varios Concejales, pero finalmente nunca hemos tenido ese suministro, esa carta Gantt también que exigía el profesor Jara. Yo creo que son elementos fundamentales si nosotros queremos fiscalizar de buena forma el avance de todas estas obras. Yo creo que también acá en el Concejo, afortunadamente la mayoría coincidimos en esta mirada técnica y también política de conservar en manos municipales el servicio de agua potable, por lo tanto, yo creo que no hay nada de temer, incluso nuestros amigos de la Alianza están apostando porque conservemos esto en manos públicas. O sea, si tuviéramos la misma voluntad a nivel Parlamentario, recuperaríamos de forma inmediata yo creo todas las sanitarias que han sido privatizadas en Chile. Así que está la voluntad del Concejo de resguardar la propiedad municipal, la propiedad pública y ojalá Sr. Alcalde de una vez por todas se nos entreguen estos elementos, para realizar un mejor trabajo y velar por todos los cumplimientos de nuestra sanitaria. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más cuentas de comisiones, sólo agregar de que en su, sobre su material que se acaba de entregar también, a propósito de la cuenta que entrega Ariel, vamos al, queríamos primero llevarlo al tema comisión, dado que ya fue ya a comisión, en la próxima sesión viene a sala digamos, con la exposición, para que estén presentes los abogados y nos puedan dar cuenta también del avance de los procesos. Vamos a entregar también una cuenta de esta importante noticia que nos ha dado la SISS, respecto del tema de la aprobación del plan de desarrollo, que en el fondo, tal como lo habíamos dicho en el Concejo, nosotros hicimos una apuesta con nuestros equipos digamos a modificar el plan de desarrollo. La Superintendencia ya nos avisó de que efectivamente se va a acoger esta modificación, lo que nos va a permitir en el fondo regularizar todo lo que nosotros hemos dicho que hemos estado haciendo respecto de este plan de desarrollo. Y en sus manos, tienen ahí en su escritorio también, también terminó hace poquito una auditoría que practicó la Contraloría General de la República a 3 obras, macroobras que hemos hecho, que son la construcción de estanques. Se practicó una auditoría in extenso digamos a SMAPA, respecto a los procedimientos, respecto de los contratos, respecto de la ejecución y yo cambiaría un concepto sí que decía Ariel, decía afortunadamente, yo no creo que es algo afortunado sino que yo creo que es el ejercicio digamos del trabajo digamos de los trabajadores digamos. O sea, el que la auditoría haya salido impecable desde el punto de vista de la parte administrativa y la ejecución de sus trabajos, en realidad es un mérito de los trabajadores. Por lo tanto, no es sólo un hecho fortuito, sino que es un hecho digamos que probablemente debiera ser parte del ejercicio permanente, digamos de que yo creo que no debería haber temor, yo creo que es así, de que permanentemente la Contraloría General de la República audite nuestros procesos, de que la Superintendencia permanentemente visite SMAPA, porque por lo demás el Servicio Municipal de Agua Potable a diferencia de lo que pasa en el resto del país, es un servicio público y el resto son empresas, y por aquello nosotros no podemos sentirnos intimidados, la Superintendencia ojalá estuviera permanentemente revisando y así es su tarea, y nosotros permanentemente respondiendo. Pero también la voz de la Superintendencia no es una voz absoluta, así como nosotros hemos planteado ciertas temáticas a la SISS, que le ha parecido bien, otras que no, bueno, es el devenir



SECRETARIA MUNICIPAL

diario del servicio. Por lo tanto, vamos a entregar esa cuenta también ya más en detalle digamos el próximo Concejo, sumarnos también al resultado de la auditoría de la Contraloría General de la República. Bien, vamos a entrar entonces a la tabla. Voy a incorporar 2 temas de tabla, uno que es aprobar los premios de la Corrida Nocturna y también aprobar los premios para el Festival del Cantor Callejero, son cosas breves digamos de aprobación.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Bien, vamos a partir por contratos sobre 500 UTM, le ofrezco la palabra al Administrador Subrogante.

Sr. Administrador(S): Gracias. Buenos días a todas y todos. El primer contrato es el ID Chile Compra 2770-166LP14, "Reparación y habilitación de multicanchas", es un contrato a suma alzada, se asignación simple, la unidad técnica es la SECPLA, el plazo de ejecución son 85 días corridos y el presupuesto referencial es de \$58.095.667. La presente licitación tiene como objeto contratar las obras civiles para la reparación y habilitación de 4 multicanchas en la comuna de Maipú, ubicadas en Isabel Riquelme con Pasaje Redención; Parque El Golf Norte con Ministro Antonio Varas; Ejército Realista con Canadá; y Ferrocarril con Sebastián Elcano. Las obras comprenden principalmente reparación de carpetas de asfalto, reparación de cierres existentes, renovación e instalación de equipamiento deportivo y demarcación de disciplinas deportivas, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de la licitación. A esta licitación se presentaron 5 empresas, Mauro Andrés Suiz Espinoza, Enrique Troncoso Ingeniería, Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa, Empresa Constructora Rayantú y G&E Pavimentos Spa. Este último queda fuera del proceso por no calificar en la evaluación técnica de la oferta. Por lo tanto, de las otras 4 empresas, se sugiere adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., que presentó un presupuesto por \$54.231.231.-, lo que equivale a menos 6,65% del valor referencial de la propuesta. En la presentación que está expuesta, el estado de las multicanchas, ahí pueden ver, son multicanchas que se encuentran en un estado avanzado de deterioro y por lo tanto, se hace necesario poder mejorar sus cierres, su implementación y principalmente las grietas que registra el asfalto en cada una de ellas. Eso es lo que contempla el proyecto.

Sr. Presidente: Bien, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores. Efectivamente quienes nos reunimos en la Comisión de Finanzas el día miércoles, concurrieron Ariel Ramos y Alejandro Almendares. Según lo que se señala por la unidad técnica e indicado también en la misma presentación, entendiéndose que esto es una demanda ciudadana y



SECRETARIA MUNICIPAL

también además son efectivamente deterioros menores en virtud del presupuesto también que se mantiene, que son de 58 millones aproximadamente, podemos señalar que dada la presentación, como lo señalé anteriormente, por parte de la unidad técnica y quien también desarrolló este proyecto, se han presentado 4 empresas, la cual la que se propone adjudicar por esta comisión está bajo el menos 6,65% del presupuesto referencial incluido. Además son obras de 85 días corridos, las cuales se van a hacer los trabajos paralelamente al inicio o a la firma del contrato. Quienes estábamos presentes en dicha comisión no vemos inconveniente en aprobar lo que señala por parte de la unidad técnica.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Bien, si no hay palabra entonces, ésta es la ID 2770-166LP14, reparación y habilitación de multicanchas, la modalidad es a suma alzada, la asignación es simple y la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 85 días corridos, se propone al oferente Enrique Troncoso Ingeniería, valor oferta total IVA incluido \$54.231.231.- Sr. Secretario

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr Presidente: Apruebo

Sr Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2797:

Aprobar, Reparación y Habilitación Multicanchas, adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E I.R L., por la suma de \$54 231 231.- plazo 85 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Administrador(S): El siguiente contrato es el ID Chile Compra 2770-161LP14, "Programa mantenimiento e infraestructura APS Municipal año 2014". Es un contrato a modalidad a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es la SECPLA, el plazo de ejecución son 120 días corridos y el presupuesto referencial son \$120 000 000.- Hay que aclarar que estos son recursos provenientes del Ministerio de Salud, que se incorporan al presupuesto municipal. La presente licitación tiene como objeto contratar las obras civiles para la mantención de establecimientos de salud municipal de la comuna, según el programa de mantenimiento e infraestructura APS municipal, impulsado por el Ministerio de Salud, que tiene por objetivo mejorar las condiciones de los recursos físicos, incluyendo infraestructura, instalaciones, equipos y equipamientos para dar cumplimiento a la normativa sanitaria vigente, permitiendo así la obtención de autorización o demostración sanitaria tendiente al logro de la correspondiente acreditación de calidad



SECRETARIA MUNICIPAL

como prestadores GES. Los consultorios que se intervienen son Carlos Godoy, Clotario Blest, Iván Insunza, Luis Ferrada, Michelle Bachelet y Bueras. A esta licitación se presentan 2 empresas, la primera Mauro Andrés Suiz Espinoza y la segunda, Empresa Constructora Rayantú. Esta segunda no presenta oferta en el portal de Mercado Público, quedando descalificada en forma inmediata, como se establece en el numeral 8 2 de las bases administrativas. Por lo tanto, se sugiere contratar a Mauro Andrés Suiz Espinoza, quien presenta un presupuesto por \$128 102 792 - IVA incluido, lo que equivale a 6,75% sobre el valor referencial. Si bien es un poco más caro, está dentro del rango del 10% que generalmente se acepta como tolerancia en este tipo de contratos. La Directora de Salud va a exponer los alcances del proyecto, con complemento del arquitecto que estuvo a cargo del desarrollo.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Como señalaba el Director de SECPLA, este programa de mantenimiento e infraestructura APS municipal es en base a un convenio que se firma con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que tiene el objetivo de eliminar las brechas sanitarias en los distintos establecimientos, principalmente en lo que es infraestructura. Lo que vamos a intervenir el CESFAM Carlos Godoy, con la construcción de 6 box de atención y 1 sala de estimulación; el CESFAM Clotario Blest, con la ampliación de farmacia; el CESFAM Iván Insunza, con ampliación de farmacia; el CECOSF Bueras la ampliación y la refacción de este CECOSF; CESFAM Luis Ferrada, ampliación de farmacia; y en el CESFAM Michelle Bachelet, lo que es la instalación de bodegas de farmacia. Pasamos a la otra diapositiva y ahí ustedes pueden ver cual es la superficie que se regulariza, que son 150m² en el CECOSF Bueras, se interviene totalmente el CECOSF y se amplían los baños, habilitación de además de baños, en el box ginecológico y dental, cocina, farmacia, box infante juvenil, recepción de espera y obras exteriores y corredores de acceso, tiene un plazo de ejecución de 45 días corridos y por un monto de \$29 000 000.- En el CESFAM Carlos Godoy se interviene 85m², donde se realiza la construcción de 6 box de atención, más la sala de estimulación para el programa Chile Crece Contigo, el plazo es de 47 días corridos y el monto es de \$46 000 000.- En el CESFAM Clotario Blest la ampliación de farmacia, la superficie intervenida es de 10m, la intervención es la ampliación de la farmacia, más el mesón de atención a público en general, el plazo de ejecución es 36 días, por un monto de \$9 000 000.- En el CESFAM Iván Insunza, se estableció lo que es la ampliación de farmacia también, una superficie intervenida de 15m y además el mesón de atención a público en general, el plazo de ejecución es de 30 días corridos, con un valor de \$15 000 000.- En el CESFAM Luis Ferrada, se interviene la farmacia y el despacho de alimentación complementaria, con una superficie intervenida de 15m, y ahí el plazo ofertado es de 29 días, por \$15 000 000.- Y en el Bachelet, la superficie intervenida es de 45m, en donde se instalan 3 bodegas containers, con todas las habilitaciones y especificaciones que pide la SEREMI de Salud, para mejorar lo que es la bodega de fármacos en este centro, el plazo de ejecución es de 24 días, por un monto de \$11.722 000.- Cabe señalar acá que este convenio que se firma con el servicio se realiza en conjunto con los Directores la postulación año a año, para ver cuáles van a ser las fechas de cada uno de los centros de salud y esta intervención no solamente es importante para la calidad de trabajo de los funcionarios, sino también para los usuarios, ya que los tiempos de espera en farmacia son bastante importantes, porque solamente



SECRETARIA MUNICIPAL

tienen en algunos casos una ventanilla de dispensación. Por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora principalmente en los centros en que se interviene farmacia, es dotar de más ventanillas de dispensación para los usuarios. Se presentaron 2 oferentes, mauro Andrés Suiz y la Constructora Rayantú. La Constructora Rayantú no califica porque no presenta la oferta técnica. Por lo tanto, lo que nosotros estamos solicitando es que se apruebe a Mauro Andrés Suiz Espinoza, que obtuvo una calificación de 6.4 en la evaluación técnica. Eso es Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después de Salud.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente, Presidente, la comisión se hizo en conjunto con el Presidente de la Comisión de Salud, en el cual vimos este tipo de nuevas mejoras en nuestros centros de atención. Como bien lo indica la Directora, señalar que estos son dineros que vienen del MINSAL, los cuales efectivamente son planes que se desarrollan anualmente en las mejoras directamente para el usuario y también la mejor interna que hacen las demandas los trabajadores de los centros de salud. Entendiendo que también el margen de este tipo de presupuesto siempre está un 10% relacionado con las partidas que se señalan por cada intervención en estos centros de atención de salud, más allá o bien de lo que ha señalado la unidad técnica y la discusión que se creó en la comisión, quienes estábamos presente, más de don Herman Silva, Alejandro Almendares y Ariel Ramos, no veíamos inconveniente en aprobar esta mejora más allá de las situaciones que nosotros pudimos manifestar en dicha comisión.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto, ya hemos escuchado intervenciones relacionados con los CESFAM, que estarían siendo favorecidos y tal como se ha explicado, con fondos externos, que son fondos de salud y no de la municipalidad. Tiene intervención el municipio, por supuesto, porque le está dando la aprobación a esto. Y manifestar que yo no voy a dar vueltas en el asunto, porque ya se ha dicho. La gran mayoría de los que están, guarda relación con ampliaciones o construcción y dentro de la gran mayoría aparecen darle mayor amplitud y mayor facilidad a lo que se relaciona con las farmacias, porque no sacamos nada con tener los remedios para entregarlos, si no tenemos buena disposición para entregarlos en los diferentes casos. Por lo tanto, también esto fuera de favorecer a los enfermos, o a los que necesitan esos remedios, también favorece a los trabajadores como tal de todos los CESFAM de Salud, porque también sin la colaboración de ellos no sacaríamos nada con tener todas las cosas, si ellos no están participando como tal. Por lo tanto, tal como lo ha manifestado el Presidente de la Comisión de Finanzas, ello es de aprobarla como tal. Y en cuanto a Salud, con los brazos abiertos aprobarla, porque beneficia a lo que yo he mencionado y por eso que el Alcalde y estamos los Concejales, para en estos casos aprobar lo que corresponde, como es la salud en este caso. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Antonio Neme: Sí, una pregunta a la Directora, Sra. Jimena ¿Ese margen del 10% de diferencia lo cancela el MINSAL o nuestro municipio?

Sra. Directora Salud: Sr Concejal, el programa de mejoramiento e infraestructura es de 135 millones de pesos. Nosotros si bien teníamos un presupuesto de 120 millones para estas mejoras, el resto de los fondos son cancelados por el convenio, con el convenio. Y lo que vamos a hacer es solicitar más fondos, porque estaba destinado el resto, el remanente, a la habilitación de un sillón dental en el CECOSF Bueras. Como primero viene la habilitación y la refacción del CECOSF Bueras, podemos solicitarlo en el programa de este año.

Sr. Presidente: Ofrezca la palabra, si alguien quiere hacer otra consulta. Bien, si no hay más consultas, entonces, este es el proceso de ID de Compra 2770-161LP14, el programa de mantenimiento e infraestructura APS municipal año 2014, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 120 días corridos, la imputación son fondos provenientes del Ministerio de Salud, se propone al oferente Mauro Andrés Suiz Espinoza, valor oferta total IVA incluido \$128.102.792 - Sr Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

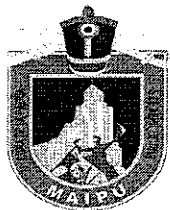
ACUERDO N° 2798:

Aprobar, Programa Mantenimiento e Infraestructura APS Municipal, año 2014, adjudicar a Mauro Andrés Suiz Espinoza, por la suma de \$128.102.792 - plazo 120 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora

Sr. Administrador(S): El siguiente contrato es un trato directo para la adquisición de especies valoradas para la Dirección de Tránsito. Este es un contrato de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte, el plazo de ejecución son 12 meses y el presupuesto disponible son \$50.000.000.- Este contrato tiene por



SECRETARIA MUNICIPAL

objeto adquirir con la Casa de Moneda como proveedor único, especies valoradas para la Dirección de Tránsito y Transporte, que son licencias de conducir con sobres termosellables, certificados de empadronamiento de carros y remolques, placas remolques municipal y distintivo verde. Es un proveedor único, Casa de Moneda, por lo tanto, es un contrato por la totalidad de los recursos de \$50 000 000 - La Dirección de Tránsito va a exponer detalles

Sr. Patricio Pichuante: Buenos días Concejales, buenos días Presidente.

Sr. Presidente: Buenos días. ¿Qué es lo que estamos adquiriendo don Patricio?

Sr. Patricio Pichuante: Licencias de conducir, con sobres termosellables, sellos verdes, placas de carros de arrastre y otras especies valoradas. Este contrato se hace únicamente porque Casa de Moneda es el único proveedor que existe acá en Chile y son los únicos que nos pueden proveer estas especies valoradas. El monto son \$50 000 000 -, está dividido en \$44.982 000.- para licencias y \$5 018 000 - para especies valoradas.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, este tema fue visto en comisión, pero es un trato directo porque Casa de Moneda es la única entidad pública que vende estos documentos. Monopolio, claro. Así que bueno, bien, entonces el nombre del contrato es un trato directo para la adquisición de especies valoradas para la Dirección de Tránsito, la modalidad es un trato directo, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte, el plazo de ejecución son 12 meses y se propone al oferente Casa de Moneda de Chile, por un valor total a pagar de \$50 000 000 -, de acuerdo a la descripción que ha dado la unidad técnica. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Secretario: Sr Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Alcalde Christian Vittori

Sr Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2799:

Aprobar, trato directo para la Adquisición de Especies Valoradas para la Dirección de Tránsito, adjudicar a Casa de Moneda de Chile, por la suma de \$50.000.000.- plazo 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr Presidente: Muchas gracias a la Dirección de Tránsito. Vamos al siguiente



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Administrador(S): El siguiente contrato es la ID Chile Compra 2770-179LP14, "Programa de mejoramiento urbano, PMU, proyecto de construcción y reconstrucción de veredas en diferentes puntos de la comuna de Maipú" Este es un contrato a modalidad de precios unitarios, de asignación múltiple, la unidad técnica es la Unidad de Operaciones, el plazo de ejecución son 3 meses, y se licita en 5 módulos. El módulo A, divididos por zonas, zona 1 y 5, por \$90.826.274.-; el módulo B, zona 2 y 6, por \$99.889.790.-; el módulo C, zonas 3 y 4, por \$99.397.606.-; el módulo D, zonas 7 y 8, por \$99.077.496.-; el módulo E, por zona 9 y 10, por \$99.878.604.- Teniendo un presupuesto total disponible de \$489.069.770.- Esta licitación tiene por objeto contratar la ejecución de obras de construcción y reconstrucción de veredas en diferentes puntos de la comuna de Maipú, las que cuentan con el financiamiento del programa de mejoramiento urbano, PMU. Lo anterior según lo indicado en las especificaciones técnicas preparadas por el Departamento de Pavimentación y Aguas Lluvias de la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Maipú. Se presentan 3 empresas a la licitación, Inmobiliaria y Constructora Futur, que no califica, no obtiene la nota mínima exigida en las bases; y Sociedad Constructora Hermanos Ltda, y Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix. De estas 2 empresas, la que oferta por cada módulo de forma más conveniente es la Sociedad Constructora Hermanos Ltda, que presenta el presupuesto más bajo y las bases incluían que al asignarse 5 módulos se ejecutaba un porcentaje de descuento equivalente al 10%, por lo tanto, el valor total de la oferta a adjudicar es de \$427.667.324.-, por los 5 módulos, a Sociedad Constructora Hermanos Ltda. La Directora de Operaciones va a exponer en mayor detalle la propuesta.

Sra. Directora Operaciones: Buenos días. Como ha dicho el Director de SECPLA, este es un programa que se activó entre los meses de octubre, noviembre. El Alcalde en una gestión bastante importante ante el Gobierno Regional, nos instó digamos a postular 10 proyectos, que son de reparaciones de veredas, tema muy requerido por nuestros vecinos de la comunas, sobretodo en sectores antiguos con la cantidad de árboles que tenemos, el problema es que se nos levantan las veredas, las caídas de los vecinos y todos estos temas muy conocidos por ustedes. De hecho, pavimentación como bien lo dijeron, debió correr para poder hacer la postulación de estos 10 proyectos, que exigían bastantes antecedentes técnicos en su postulación y fue uno de los únicos municipios que se les asignaron los 10 proyectos. Presentados los 10 calificaron y los 10 se aprobaron y se le asignaron los recursos. Por lo tanto, los sectores que se postularon, en su carpeta están en detalle las calles por cada sector, están nominados de 1 al 9, se agruparon para cada módulo 2 sectores, por lo tanto, la licitación fue por 5 sectores, incluyendo 2 PMU cada sector. Cada proyecto tenía un presupuesto referencial, que casa PMU es de 49 millones normalmente, por lo tanto, se ajustan las superficies para postular a esa cantidad. No voy a entrar en detalle de los sectores, puesto que ustedes los tienen en sus carpetas. De la apertura técnica, como lo dijo el Director de SECPLA, 2 empresas, que es la Constructora Héctor Carmona y Rayantú, si bien es cierto presentaron boleta, pero no presentaron oferta técnica, por lo tanto, quedaron fuera de la licitación. De los 3 oferentes posteriormente se revisaron los antecedentes técnicos y la Constructora Futur no calificó en nota por no presentar la maquinaria requerida y no presentar el número de personas de trabajadores. Este es un programa que además contempla la utilización de mano de



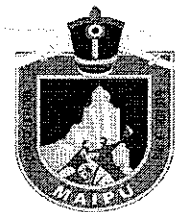
SECRETARIA MUNICIPAL

obra, que era un tema relevante. Por lo tanto, no calificó con la nota mínima y quedaron la Constructora Hermanos Ltda. y Pavimentos Bitumix. Los valores presentados en la oferta, presupuesto oficial total de los 5 módulos eran 489 millones aprox. la Constructora Bitumix postuló con 501 millón, un 2,49 sobre el presupuesto oficial y la Constructora Hermanos Ltda. 475 millones, era menos 2,8% del presupuesto oficial. Tal como lo dice el Director de SECPLA, esta licitación contempló un anexo especial que podían postular un porcentaje de descuento en los módulos postulados. Es así que la Constructora Bitumix ofreció un 12% sobre los 5 módulos y la Constructora Hermanos Ltda., un 10%. De todas formas, la Constructora Hermanos Ltda., quedó un 12,5% bajo el presupuesto oficial, con \$427.667.324.- y Bitumix con \$441.108.340.-, un 9,81% bajo el presupuesto oficial. Ambas empresas quedan bajo el presupuesto oficial, por lo tanto, la unidad técnica recomienda adjudicar a la empresa Constructora Hermanos Ltda., por \$427.667.324.- y solicitando que el contrato sea asignado por el total de los recursos, puesto que estos recursos son externos, 489 millones, y la baja que obtuvimos es de aproximadamente 60 millones que implica un PMU más. Por lo tanto, nos conviene como municipio adjudicar el monto total, como es una licitación a precios unitarios y con ello obtenemos 1.800m² más de veredas, que implican 18 cuadras más aproximadamente. Eso es lo que podría exponer ...

Problemas en la grabación

Sr. Abraham Donoso: ... de la evaluación económica y la presentación que nosotros tenemos. Además señalar efectivamente se ha señalado por parte de la unidad técnica la posibilidad de poder aprobar sobre los 489 millones y fracción, en relación a los 427 millones que se propuso por parte de la Empresa Hermanos Ltda., ya que efectivamente hay una mejora en el aumento también de poder reparar mayor cantidad de veredas de los puntos y de los diferentes puntos que también se señalan en el informe que se ha entregado. Sólo comentar que además como siendo recursos externos, más allá también de que los trabajos son de 120 días, nosotros podríamos hoy día hacer una evaluación, o un, no sé, sacar algún cálculo en relación que posiblemente nosotros estos trabajos los podríamos tener también en una temporada de clima un poco mejor, en condiciones de que efectivamente estos trabajos se van a desarrollar antes de la época de invierno. Además a los Concejales, en el legajo que se entregó, están los 10 proyectos que efectivamente como señala la unidad técnica son requerimientos y quienes nosotros hemos recorrido nuestra comuna, efectivamente están bastante bien apuntados directamente también relacionados con la antigüedad de cada barrio, ya que son efectivamente barrios de larga data sobretodo en el casco histórico y también en el ingreso de nuestra comuna, que es el sector de Esquina Blanca. Por lo anterior y la excelente presentación y desarrollo de este tipo de trabajos. Presidente, quienes estábamos presentes en esta comisión no vimos inconvenientes en aprobar la propuesta por 427 millones e inclusive poder aprobarla por los 489 y fracción, lo cual efectivamente como se señala nos podría dar un módulo más y unas cantidades de cuadras mayores a las que también se señalan con este proyecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Herman Silva: Alcalde, con respecto a esto, yo quiero hacer presente, los sabemos todos los Concejales, por eso lo aprobamos también, todo lo que guarda relación con pavimentos de las calles, o las calzadas, o las veredas, le sirve a la comunidad en primer lugar, nuestra y también le sirve a otros de otras comunas, que transitan y esos de otras comunas son los que llevan la voz diciendo que Maipú está adelantada en comparación con otras comunas de la Región Metropolitana, en cuanto a las pavimentaciones, o también a su reparaciones como tal Y también hago presente que la Directora, que está presente, yo tuve mucho miedo y le voy a decir por qué Ella se iba a acoger a jubilación, estaba lista y renunció a hacerlo y se quedó. Y yo creo que es un buen aporte, porque siempre a mí me dicen que tiene dos estilos para sacar las cosas, de afuera me estoy refiriendo, muy buen carácter como descendiente alemana, me entiende y cuando tiene que enojarse se enoja también pues, entonces le tienen un poco de miedo afuera Pero para nosotros es bueno que se enoje, porque así tenemos más pavimentación dentro de nuestra comuna. Eso y gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta. Bien, entonces ésta es la ID de Compra 2770-179LP14, nombre de la propuesta es programa de mejoramiento urbano, PMU, proyectos de construcción y reconstrucción de veredas en diferentes puntos de la comuna de Maipú, la modalidad es precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones, el plazo de ejecución son 3 meses y se propone al oferente Sociedad Constructora Hermanos Ltda , valor total IVA incluido, incluido el descuento, de \$427 667 324 - y en el contrato se propone adjudicar hasta el total del monto de ejecución del PMU disponible Sr Secretario.

Sr Secretario: Sr. Herman Silva

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr Secretario: Sr Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr Secretario: Sra Carol Bortnick

Sra Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr Antonio Neme

Sr Antonio Neme: Apruebo

Sr Secretario: Sr Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2800:

Aprobar, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Proyecto de Construcción y Reconstrucción de Veredas, en diferentes puntos de la comuna de Maipú, adjudicar a Sociedad Constructora Hermanos Ltda, por la suma de \$427 667 324 - plazo 3 meses. El contrato se propone adjudicar hasta los \$489 071 579 - de los fondos disponibles PMU.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por el trabajo. Quiero, como don Herman dijo algo, yo voy a agregar algo. Yo quiero felicitar a la Dirección de Operaciones, porque efectivamente ésta fue una gestión que se hizo ahora casi a final de año, nos dieron la alternativa de postular a proyectos y yo le propuse al equipo de Operaciones este inmenso desafío. Porque hay que decirlo con todas sus letras, que hay municipios en Chile digamos, pero particularmente en la Región Metropolitana, que a veces no pueden postular a muchos programas de pavimentos porque no tienen las ingenierías hechas, o no tienen los proyectos desarrollados. Afortunadamente y aquí también quiero agradecer al Concejo Municipal, el Concejo nos aprobó en el presupuesto tanto el año pasado como en éste, una inversión grande que hicimos nosotros en contratos de diseño de ingeniería y eso nos permite tener muchos proyectos disponibles, tanto para pavimentos como para veredas. El tiempo era corto y la verdad es que don Herman tiene razón, sacamos esta pega adelante, fuimos la única comuna que adjudicó todos los proyectos, que están muy completos. Y también contarles, aprovechando que está Patricia acá, yo siempre digo porque esto no aparece, las noticias buenas nunca salen en ningún lado, las malas aparecen en todos lados. Nosotros fuimos la segunda comuna más proyectos adjudicados para el año 2015 en pavimentos participativos. Salió una publicación la semana pasada en El Mercurio, somos la segunda comuna con más proyectos adjudicados en materia de pavimentos participativos para el año 2015, lo que significa que somos la segunda comuna en la Región Metropolitana con mayores montos adjudicados para los pavimentos del año 2015 y a eso se suma el tema de las veredas. Así que felicitar al equipo Patricia, por el trabajo que están ejecutando. Muchas gracias. Bien, vamos al último.

Sr. Administrador(S): El último contrato es "Contratación de servicios de arriendo de sistemas de audio, iluminación y escenario para las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Maipú, periodo 2015-2016". Es un contrato a precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la DIDECO, el plazo de ejecución son 24 meses y hay 3 módulos, el módulo A, por \$133 999 974.-; el módulo B, por \$138 992 000.-; y el módulo C, por \$146 846 000.- Se requiere contratar los servicios de equipamiento audiovisual, con el fin de contar con los equipos necesarios para la eficiente ejecución de las actividades de la municipalidad organizadas por DIDECO, para fomentar la integración vecinal al proyecto comuna, trazado por la administración. Se presentan 4 empresas a la licitación, CD Producciones Ltda., Importadora y Exportadora de Comercio Mayorista y Minorista; Producción de Eventos Katherine Andrea Acuña Zúñiga Empresa Individual; y Audio Market Producciones Spa. La primera no califica por no presentar documentos requeridos en la licitación, los cuales fueron adicionalmente solicitados por foro inverso, por lo tanto, queda descalificada. Y de las otras 3 empresas se sugiere adjudicar el módulo B y el módulo C a Producción de Eventos Katherine Andrea Zúñiga Empresa Individual, quien presenta ofertas por \$122 808 000.-, lo que equivale a menos 11,6% y \$109 718 000.-, lo que equivale a menos 25,3%; y el módulo A a Audio Market Producciones Spa, que presenta un



SECRETARIA MUNICIPAL

presupuesto por \$98 489.160 -, lo que equivale a menos 26,5%. El Director de DIDECO va a exponer los detalles.

Sr Director DIDECO: Buenos días estimados Concejales, Sr Presidente. Lo que traemos a consideración de ustedes es la contratación del servicio de audio, iluminación y escenarios para los eventos y actividades con la comunidad que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los alcances del contrato los acaba de señalar el Director de SECPLA y por tanto, nos vamos a remitir a las condiciones y características generales del contrato o servicio que estamos hoy día sometiendo a consideración. Importante señalar que las cantidades de los servicios y requerimientos solicitados fueron determinados en virtud de los comportamientos de los últimos 3 años y también en la proyección que se ha realizado en virtud de las planificaciones propias de la Dirección. Para la generación de estas características técnicas se creó una comisión interna, con los técnicos de los diferentes departamentos que utilizan o solicitan estos servicios, entendiéndose por esto el Departamento de Cultura, la Unidad de Difusión. Esta idea es para mejorar los servicios que en la actualidad se necesitan para la realización de estas actividades. Importante considerar que los servicios serán programados con un plazo promedio de 7 días hábiles, pudiendo en situaciones no programadas solicitar el servicio con 48 horas de anticipación. Se requerirá para todas las solicitudes del servicio el montaje o instalación previa será al menos de 1 día de anticipación, sin costo asociado al servicio anterior. Los trabajadores deberán estar equipados con elementos de protección personal certificados y adecuados al tipo de faenas. La empresa deberá proporcionar en terreno 2 equipos de extintores de 6 kilos cada uno para audio y de 4 kilos para escenario e iluminación. Los sistemas de iluminación deberán cumplir con la normativa impuesta por la Superintendencia de Electricidad y Combustible. El oferente se hará cargo de los gastos por instalación, montaje o desmontaje del servicio. Los módulos entonces a considerar, o sometidos a contratación son el módulo A, arriendo sistema de audio; módulo B, arriendo sistema de iluminación; y módulo C, arriendo sistema de escenario. Importante considerar y ha sido solicitado en la comisión, dejar en claro también la calidad y de alguna forma el servicio al cual estamos hoy día accediendo. Importante considerar también que a partir del arriendo hay algunas ventajas que tiene este sistema, que nos permite efectivamente salvaguardar y resguardar, ya que cumplimos con los requisitos técnicos tanto para las actividades, como también para los diferentes artistas que vienen a la comuna. En la tecnología igual estamos contratando un servicio de última generación para el requerimiento de artistas actuales, hablamos de consola digital, sistema microfonía inalámbrico, de protección, estamos hablando que estos elementos tienen que ser adecuados al tipo de faenas, consideramos zapatos de seguridad con planta dieléctrica, arnés de seguridad con cabo de vida, guantes dieléctricos para 5kw, casco de seguridad, herramientas, bloqueador solar. En seguridad a los trabajadores, certificado de la mutualidad para los trabajadores bajo la Ley 16 744, seguro contra accidentes laborales y enfermedades profesionales, un aumento de cabezas móviles, la figura es como un móvil de luces, permitiendo un montaje visual y el espectáculo. El plano estructural de los escenarios deben contar con certificación de un ingeniero calculista, constructor civil o arquitecto, con las resistencias dinámicas que serán sometidas estas estructuras. Un sistema de techado de telas, sin estructura metálica, adosado a laterales del escenario, para dar sombra al artista y animadores. Montaje y desmontaje, los oferentes deberán proporcionar todos los



SECRETARIA MUNICIPAL

elementos necesarios para el transporte, esto considera camión, personal, grúa, vehículos, de sus equipos o escenarios respectivos. En la calidad del sonido, el aumento en potencia permite una mayor cobertura y calidad en sonido cuando hablamos del sistema de generadores de audio iluminación, se incorporan generadores certificados por la SEREMI de Salud, desde el montaje al día de la actividad, incluyendo técnicos y combustible, además de un extintor propio del sistema. Aumento en la iluminación, para mayores focos de iluminación permitiendo mejor potencia y cobertura y el retorno de sonido permite a los artistas y animadores puedan de forma simultánea escuchar lo que dice el público y lo que ellos hoy día, o ellos están realizando de acuerdo a su presentación. Finalmente señalar que el sistema lo que hoy día nos permite de aquí a 24 meses, es poder dar cobertura a las diferentes iniciativas, actividades que se desarrollan en la municipalidad, tanto en la Plaza Mayor como en los barrios. Sr. Presidente

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto fue también revisado por la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente estuvimos en la comisión realizando, o viendo este contrato, en el cual además se provocó una discusión bastante interesante relacionada con una siempre decisión y siempre una inquietud de si es posible o no de internalizar este proyecto, o bien esta actividad que es la del audio o el escenario, ya que los montos siempre se ven expresados en su total y no en su precio unitario. Creo que fue una de las cosas que también se le solicitó a la unidad técnica poder indicarlo claramente, cuánto es el costo posible si nosotros internalizamos esta actividad y además cuáles son los posibles efectos que también produciría en relación directamente con la certificación de varios elementos y además de la cantidad de personas que significa también levantar un proyecto. Además señalar que en la evaluación económica se solicitó la presentación individual. Podemos indicar que el sistema 1 cantidad 20 el precio unitario son \$714.000 -, sistema de precio unitario \$1 428.000 - en el sistema 2 que son 40 actividades, y 16 actividades de tipo de amplificación o instalación de audio, que son aproximadamente \$2.023 000.- En lo particular, yo estuve chequeando los precios en el mercado y efectivamente están dentro del margen de lo que significa poder levantar el audio en este tipo de actividades, como lo indica cada módulo. Además, se hizo hincapié por parte de la unidad técnica, hoy día que efectivamente el tema del audio tiene características tecnológicas, lo cual como unidad técnica y también se comentó en la comisión, se han incorporado 2 profesionales del área, los cuales no consideró DIDECO anteriormente, lo cual nos va a dar mayor garantía a nivel de inspección técnica y efectivamente si esta empresa nos estaría entregando el recurso tecnológico como bien lo señala la propuesta. Ya que también se armó una buena discusión relacionada con la calidad de los equipos y también las marcas, que no es sólo marcas sino que también calidad, lo que habitualmente algunos artistas también solicitan algunos elementos esenciales, particularmente en la calidad de los servicios. Señalado por lo anterior y además con todas las condiciones y todo lo que nos ha enseñado la experiencia como municipio en todos los elementos que hoy día se adjuntan como nuevos, que son el tema de seguridad particularmente y también las certificaciones por algunas entidades públicas, quienes estábamos presentes en la comisión no vimos inconveniente en la aprobación de este servicio de arrendamiento de sistema de audio. Además también la unidad técnica señala



SECRETARÍA MUNICIPAL

que y la pregunta de rigor que también se consultó, si efectivamente estos recursos nos van a durar los 2 años, lo cual es poco probable dado que efectivamente hoy día se pueden levantar programas, o se pueden desarrollar nuevos proyectos que necesitan este tipo de arriendo, ya que son eventualidades, son actividades que de repente no están programadas y/o actividades que son de Gobierno, los cuales también solicitan algún tipo de calidad de tecnología, lo cual hoy día el municipio no cuenta. Por lo anterior, la comisión en una discusión bastante interesante relacionada directamente con la internalización de estos servicios, o la subcontratación como lo estamos haciendo ahora, no vimos inconveniente en aprobar esta licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta. Bien, si no hay consultas, entonces éste es el proceso de ID de Compra 2770-195LP14, nombre de la propuesta es contratación de servicios de arriendo de sistemas de audio, iluminación y escenario para las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Maipú, periodo 2015-2016, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone a los oferentes Producción Eventos Katherine Andrea Acuña Zúñiga, el módulo B, valor oferta total IVA incluido \$122.808.000.-; el módulo C, valor oferta total IVA incluido de \$109.718.000.-; y al oferente Audio Market Producción Spa, el módulo A, por un valor oferta total IVA incluido de \$98.489.160.- Sr. Secretario

Sr. Secretario: Se vota con quórum. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2801:

Aprobar, Contratación de Servicios de Arriendo de Sistema de Audio, Iluminación y Escenario para las Actividades de DIDECO, de la I. Municipalidad de Maipú periodo 2015-2016, adjudicar a Producciones de Eventos Katherine A Acuña Zuñiga los módulos B por la suma de \$122.808.000.- y el módulo C en \$109.718.000 y a Audio Market Producciones SPA, el módulo A en \$98.489.160.- plazo 24 meses, con quórum calificado

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, no se mueva Director, vuelva al asiento

3.2.- Aprobación de premios.

Sr Presidente: Vamos a presentar la aprobación de los premios de la Corrida Nocturna al Concejo y la aprobación de premios para el Festival del Cantor Callejero Cuando quiera

Sr. Director DIDECO: Vamos a presentar las dos actividades, para que podamos ver elementos de contexto que estamos hablando cuando hablamos de Corrida Nocturna y de Festival del Cantor Callejero. Perfecto, vamos a comenzar con la corrida nocturna, el objetivo de esta actividad es difundir el deporte individual, competitivo, fomentando la actividad física y práctica de valores deportivos para los jóvenes y adultos de la comuna de Maipú. La difusión de esta actividad fue realizada a través de la página municipal, a través de lienzos y palomas instalados en la Plaza Mayor y al interior de los barrios de la comuna y por las redes sociales. Las inscripciones fueron realizadas en la página web desde el 18 de octubre al 7 de noviembre, directamente en el Estadio Bueras el mismo día de la corrida, el día 8 de noviembre y además contaba la inscripción con la entrega de una polera a los corredores asistentes que llenaban la ficha de inscripción. Las categorías premiadas son categoría juvenil de 15 a 18 años, todo competidos de 19 a 39 años, categoría senior de 40 a 55 años y categoría súper senior más de 56 años. La corrida nocturna tenía un recorrido que contemplaba Estadio Bueras en su inicio, luego por 5 de Abril zona poniente, Avda. Pajaritos sector oriente, Providencia, Avda. Pajaritos poniente, 5 de Abril oriente y luego para terminar en el Estadio Bueras al interior de la pista atlética, donde estaba la meta. La entrega de polera, mapa de la ruta y calentamiento de zumba, ahí tienen las actividades y las fotografías, como se desarrolló en cada una de sus diferentes etapas. Y finalmente, lo que sometemos a consideración es la premiación respecto de los ganadores por cada una de las categorías. Para la categoría todo competidor damas, el primer lugar es para Clara Morales Urzua, RUT 12.781.299-3; el segundo lugar es para Geraldine Becerra Robles, RUT 17.109.624-6; tercer lugar Mikaela Vallejos Yáñez, RUT 22.649.199-2. Siguiendo categoría, categoría todo competidor varones, primer lugar don Iván López Bilbao, RUT 17.383.346-6; el segundo lugar don Christopher Guajardo Mondaca, RUT 16.876.855-9; el tercer lugar para Matías Silva Lastro, RUT 18.604.694-3. Siguiendo categoría, senior damas, primer lugar la Sra. Magaly Medina, RUT 10.570.834-3; la Sra. Miriam Berríos Cornejo, 11.623.700-8; tercer lugar Viviana Barrientos Aguilera, RUT 9.879.172-8. En la siguiente categoría, senior varones, primer lugar Miguel Meléndez Cortés, RUT 12.420.185-3; el segundo lugar para Patricio Sepúlveda Muñoz, RUT 11.984.058-9; el tercer lugar es para don Víctor Serrano Bueno, RUT 12.471.274-2. En la siguiente categoría, junior damas, primer lugar Catalina Riveros, RUT 20.459.309-4; segundo lugar Victoria Miranda, RUT 19.558.524-5; tercer lugar Mónica Iturra Toledo, RUT 19.838.462-3. En la siguiente categoría, junior varones, el primer lugar es para Mauricio Cornejo, RUT 19.308.523-7; segundo lugar Vicente Cancino



SECRETARIA MUNICIPAL

Cabrera, RUT 19.575.641-K; y el tercer lugar Nicolás Retamales, RUT 19.793.259-7. Siguiente categoría, súper senior damas, Carmen Rodríguez Becerra, RUT 8.041.862-0; Nolfá Bascur Cerda, RUT 8.118.418-6 Y la última categoría, súper senior varones, primer lugar Héctor Tobar Tobar, RUT 7.637.619-0; segundo lugar don Luis Echeverría Coronado, RUT 7.012.849-7 Ellos son los ganadores de la corrida nocturna, en sus diferentes categorías e identificados por nombre y RUT. Y luego, la siguiente actividad que sometemos a consideración de ustedes es la premiación del Festival del Cantor Callejero. También vamos a presentar la actividad, para que tengamos elementos de contexto, para que puedan visualizar en qué consiste la actividad y por tanto, a qué corresponde su premiación. Bueno, el Festival del Cantor Callejero y Locomoción Colectiva fue una actividad realizada el día 26 de noviembre, a las 7 de la tarde, en el Teatro Municipal. El objetivo de la actividad es reconocer, honrar y dignificar el aporte artístico de hombres y mujeres que a diario realizan su trabajo artístico desde la locomoción colectiva, calles, plazas, ferias y mercados del país. La difusión de la actividad se realizó mediante página web municipal, lienzos instalados en diferentes lugares de la comuna, redes sociales y afiches. Las inscripciones se realizaron desde el 5 al 19 de noviembre. Las bases eran descargables a partir de la página web, e instaladas en el Departamento de Cultura y Casa de la Cultura de manera física, consideraba inscripciones mediante un CD y una carta de presentación entregada directamente en la Casa de la Cultura, que era el ente organizador. Los premios para los ganadores, el primer lugar consistía en \$500.000.-; el segundo lugar \$400.000.-; el tercer lugar \$300.000.-; premio al voto popular de \$200.000.-; y una mención honrosa de \$100.000.-. Los clasificados fueron 20 seleccionados para la gran final, que se realizó el día 26 de noviembre, en el Teatro Municipal y que están identificados en la presentación. El jurado estuvo a cargo de personas de la municipalidad y artistas locales, como don Carlos Figueroa, Fabiola Jarper, Cristian Lorca y además el público presente que eligió al artista más popular. Los ganadores del festival, el primer lugar fue para el nombre artístico Forastero Fernández, representante Jorge Fernández Valdebenito, RUT 16.346.327-K; el segundo lugar fue para el grupo La Compañera, cuyo representante es Daisy Quiroz Elgueta, RUT 15.716.634-4; el tercer lugar fue para el grupo Afra, cuyo representante es Constanza Cid Pino, RUT 18.122.905-5; la mención honrosa fue para Iker de la Cruz, cuyo representante es Claudio Martínez Espinoza, RUT 14.195.313-3; y la canción más popular fue para Erik Torres, con la canción Ave de Cristal, cuyo representante es don Heriberto Torres Rivera, RUT 13.821.062-6. Sr. Presidente

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director. No sé si hay alguna consulta en relación a la materia Ariel y don Alejandro.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, lo primero es saludar la ejecución de este tipo de actividades, sobretodo la del Festival del Cantor Callejero, que sin duda es una actividad muy novedosa en los municipios de nuestro país. Pero lamentablemente Sr. Alcalde la tónica es que siempre nos demoramos mucho en entregar estos premios. O sea, la corrida nocturna, como dijo nuestro Director, se efectuó la primera semana de noviembre y recién estamos validando la entrega de premios acá en el Concejo. Por lo tanto, yo creo que ahí tenemos que tomar medidas para que ojalá a futuro, cuando se realicen este tipo de concursos, competencias, la semana siguiente ya estemos



SECRETARIA MUNICIPAL

aprobando en el Concejo la entrega de estos premios. Así que desde ya yo creo va a estar toda la disposición de nosotros como Concejales para validar esto y acelerar este proceso. Lo otro Sr. Alcalde, como nos hemos demorado tanto en entregar estos premios en ambas competencias, ver la posibilidad de entregarlos de manera conjunta en algún desayuno, en alguna ceremonia, para tratar de revertir de alguna u otra forma la demora en la entrega de estos premios Sr. Alcalde, yo creo que sería muy buena idea para ponernos en buena con estos competidores. Gracias

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se acoge la sugerencia Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, bueno en relación a los premios, yo también tengo que, o sea, celebrar de que por fin estamos entregando estos premios. La verdad es que se habían estado solicitando. Y la verdad es que yo quiero reconocer que estas actividades, cuando se entregan estos tipos de premios, ciertamente es un premio a la comunidad y a su participación y a las personas que disfrutan este tipo de eventos. O sea, yo los voy a apoyar 100%, además que los premios no son tan ostentosos, hay que decirlo, o sea, son premios que son razonables según las actividades que se han desarrollado. Y también me tengo que unir a la solicitud que cuando se hagan este tipo de eventos, ojalá que podamos procesar y administrativamente que lleguen a Concejo con mayor celeridad estas adjudicaciones. Ahora, quiero solicitarle al Director Jurídico que si nos puede explicar la figura administrativa que estamos aprobando en este momento, si es traspaso a persona natural, etc., cómo se desarrolla administrativamente la materia, para que quede en acta. Por favor.

Sr. Director Jurídico: Buenos días. Sí Sr. Concejel, lo que se aprueba en este caso es el otorgamiento del premio, que tiene, guarda relación con la obligación del Concejo Municipal de aprobar cualquier tipo de donación que se entregue a un particular y además con los ítems presupuestarios correspondientes a premios y donaciones. Es básicamente ese el actuar administrativo, la donación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay otra consulta. Muy bien, don Gustavo, por favor.

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar los premios de la IV Corrida Nocturna, expuesta por el Sr. Jaime Azúa, Director de la DIDECO, en Concejo Municipal, a cada uno de los nombrados Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban los premios.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2802:

Aprobar, los Premios de la IV Corrida Nocturna, expuesta por el Sr. Jaime Azua Director de DIDECO al Concejo Municipal, según listado adjunto

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario: Después en votación aprobar los premios para el Festival del Cantor Callejero, expuesto por el Director Sr. Jaime Azúa, al Concejo, y a las personas nombradas y los premios que a cada uno, por lo expuesto, que obtuvieron El Sr Herman Silva.

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Alejandro Almendares

Sr Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Marcelo Torres

Sr Marcelo Torres: Apruebo

Sr Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr Antonio Neme: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr Secretario: Sra Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Secretario: Sr Abraham Donoso

Sr Abraham Donoso: Apruebo

Sr Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban los premios

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2803:

Aprobar, los Premios para el Festival del Cantar Callejero, expuesto por el Sr Jaime Azua Director de DIDECO al Concejo Municipal y a las personas nombradas en cada categoría y los lugares, según listado

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo, muchas gracias Director Bien, vamos al otro punto.

Siendo las 10:40 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Marcelo Torres

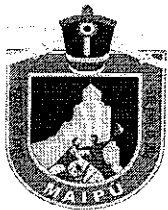


SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Invito a la Directora Bien, vamos a despachar, tenemos 5, pero vamos a tratar de despachar 3 en esta sesión, dejamos 2 para la sesión siguiente.

Sr. Directora DAF: Gracias Presidente Buenos días, buenos días Sres. Concejales, buenos días al público presente Vamos a presentar la solicitud de Sandra Navarrete Poveda, RUT 9 952 218-6, éste es un cambio de domicilio, depósito de bebidas alcohólicas y el rol es el 4-604, esta patente estaba sin funcionamiento y para eventualmente funcionar en Avda. portales N° 707 Este local ya cuenta con lo que es la patente comercial. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde son revisados y señala de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19 925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas Así en lo que respecta al estado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D F L 458 del 76 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuesta en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas pueden resultar aplicables al referido trámite Por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a la única junta de vecinos emplazada en el radio predefinido para realizar el trámite, la referida organización derechamente no responde en el plazo concedido Respecto del informe de Carabineros, en las conclusiones dice que el Subteniente de Carabineros y oficial informante que suscribe, de acuerdo a los antecedentes presentados, estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la ley de alcoholes Por tanto, sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal respectivo Esa es la primera solicitud La segunda patente, también se trata de un depósito de bebidas alcohólicas, su rol 4-628, esta es la solicitud de Angélica del Carmen Rain Carrillo, RUT 7 857 319-8, para funcionar en Hermógenes Pérez de Arce N° 0150, local 4 Esta patente, mencionar nada más que fue adquirida en remate público realizado por la municipalidad. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, lo cual responde en su informe 57, que señalando preliminarmente que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades en el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones, prohibiciones descritas en la Ley 19 925, como también cumple con los requisitos establecidos en la Ley 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D F L 458 y sería la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013, donde se menciona la cantidad de patentes autorizadas para cada comuna. Por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a 5 juntas de vecinos emplazadas en el radio predefinido, una responde favorablemente, hay otra que rechaza y 3 que no



SECRETARIA MUNICIPAL

responden. La que responde favorablemente, las Palmeras, el nombre del Presidente Vivianet Soto Carrasco; la que rechaza la Presidenta Patricia Flores Valenzuela; y no responden María Espinoza Vergara, Rosa Mesa y Angelina Guerra, esto es de Las Palmas, Adonay y Sol de Los Héroes. Respecto del informe de Carabineros, concluye lo siguiente, dice, conforme a los antecedentes descritos y mencionados, el oficial infraescrito estima factible lo solicitado en atención a varios puntos que define, que en definitiva cumpliría con lo establecido en la Ley de Alcoholes. Por tanto, en esto indica Jurídico que no se advierten inconvenientes legales, por lo tanto, según los méritos que analice la Dirección de Administración y Finanzas, sea sometida ante la consideración del Honorable Concejo Municipal. Luego tengo una tercera solicitud, también corresponde a un cambio de domicilio de una patente de depósito de bebidas alcohólicas, su rol 4-560, también cuenta con su patente comercial, como lo estipula la ley y esto es para funcionar en Presidente Arturo Alessandri Palma N° 2047, a nombre de Lorena Astudillo Opazo, RUT 11.849.229-3. Como corresponde, se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica y en su informe 55, del 3 de julio, responde lo que sigue, que analizados los antecedentes y consideraciones de hecho, no se advierten incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades y limitaciones descritas en la Ley de Alcoholes, 19.925, como también se apega a la normativa que indica la Ley 18.695, el D.F.L. 458 del 76 y la resolución exenta 999, que es la que menciona la cantidad de patentes limitadas autorizadas por comuna. Por parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a la única junta de vecinos que está en el radio predefinido para autorizar el giro de alcoholes requerido, ésta no responde dentro del plazo. Respecto del informe de Carabineros, la conclusión, por lo anteriormente expuesto, se estima que el citado local sí cumple con los requisitos y demás exigencias contenidas en la Ley de Alcoholes. Por tanto, menciona la Dirección de Asesoría Jurídica que no se advierten inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito o no, la conveniencia de llevarla a consideración ante este Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Estas 3 se vieron en comisión, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión, que nos pueda comentar qué se desarrolló en la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Sólo la duda correspondiente a la que está en Portales, no sé si tienen una fotografía.

Sra. Directora DAF: Sí, está ahí en la presentación.

Sr. Abraham Donoso: Portales 707.

Sra. Directora DAF: Son locales comerciales. Me puedo acercar con la carpeta, porque no está en la presentación.

Sr. Abraham Donoso: Sólo porque efectivamente en esa numeración, este 707, 599, depósito de licores, 625 restaurante diurno, Portales 625 expendio de cerveza, Portales



SECRETARIA MUNICIPAL

575 restaurante diurno y deben ser locales ¿cierto? Son locales. Ah, ya, vale. Sólo esa es la duda

Sra. Directora DAF: Sí Le aclaro que son locales y acá ya funcionaba una patente de alcohol, por la misma persona, ejercía la actividad, pero arrendaba y ahora ella compra esta patente, o se la saca en remate y la instala ahí y devuelve la que estaba arrendando

Sr Alejandro Almendares: Ahí antes había una botillería funcionando.

Sra Directora DAF: Sí, sí

Sr Abraham Donoso: Efectivamente con las otras patentes, uno averiguando en el sector también funcionaban como botillerías, en los otros dos locales que son en el sector de la Villa Los Héroes. Sólo Presidente aquí hay un tema que siempre entra en la discusión de las consultas a las juntas de vecinos. Yo creo que ahí hay que cambiar un poco el sistema, a lo mejor a través de organizaciones sociales, el territorial, acudir al domicilio, porque efectivamente de 6 no responde ninguna, de 5 no responde 1 y la que responde favorablemente está muy lejos. Entonces yo creo que ahí hay un tema, porque tal vez la vinculación que tiene la opinión de la junta de vecinos es importante y también la vinculación de la opinión que tiene Carabineros, porque nosotros si uno hace memoria, de 60 patentes que han pasado estos 2 años, Carabineros nunca ha negado, o ha dicho disconformidad de la instalación de alguna. Porque no es sólo ver el requerimiento de la estructura del local, sino que también efectivamente de los hechos que producen a lo mejor la instalación de una nueva botillería en un lugar que es conflictivo. Los que tenemos la experiencia en el sector de Ricardo Ayala con Pajaritos, que nosotros intervenimos ese lugar, hicimos un buen trabajo como Concejo Municipal, lo cual cambió el lugar, le cambió la vida a los vecinos y efectivamente los empresarios entendieron que también tenían que cambiar el giro de lo que hoy día se está vendiendo en el lugar, o se está relacionado con el plan de negocio que se tiene. Entonces yo creo que eso Presidente, como una moción de poder buscar una fórmula más allá de la estipulada en la ley, o en la organización interna de la DAF, de que efectivamente podamos tener las respuestas de las juntas de vecinos, independientemente que estén cerca o lejos, que también esa es otra discusión, pero yo creo que también a nosotros dar mayor tranquilidad. Y además tienen, también asumen la responsabilidad los presidentes en la toma de decisiones, sobretodo los presidentes de las juntas de vecinos. Y en el tema de Carabineros, tal vez yo le daría una vuelta más, buscar una fórmula, porque efectivamente como lo señalé anteriormente, nunca han visto inconvenientes y una vez a lo mejor irónicamente dije que aquí nunca se han cometido delitos cerca de una botillería y eso me parece extraño y no muy real por parte de los informes que nos tiene Carabineros. sólo eso Presidente y en virtud de las 3 patentes que ha puesto a disposición del conocimiento del Concejo la Directora de la DAF, tengo la certeza de que sí efectivamente vimos 3, o sea 2, que eran los locales del sector de Los Héroes y la otra no veo inconveniente en la aprobación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Alejandro



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Alejandro Almendares: Sr Presidente solamente para que conste en acta, que viendo los antecedentes que ha expuesto la Directora de Administración y Finanzas, las patentes que se están solicitando que apruebe el Concejo, que es de doña Lorena del Pilar Astudillo Opazo, de doña Angélica Rain Carrillo y doña Sandra Navarrete Poveda, personalmente este Concejal no tiene problemas en aprobar porque las 3 están en locales comerciales. O sea y definamos acá que este Concejo hemos tenido la suerte de que los Concejales en ejercicio hemos establecido, junto con la administración, una política de mucho menor tolerancia a los efectos negativos que producen todas las botillerías en la comuna, o sea y digámoslo las cosas como son, no todos los municipios en Chile tienen la mano dura que nosotros hemos tenido, rechazando inclusive algunas patentes de alcoholes y yo celebro esto. Ahora en este caso, la verdad es que yo no veo problemas en aprobar. Estaba viendo los otros antecedentes, yo creo que van a ir el próximo Concejo, la verdad es que también hay una que sí, de los otros antecedentes, que vamos a revisar bastante bien en la COFI. Pero las 3 que se están presentando en el Concejo están bastante bien. Y la verdad es que no a todo el mundo le gusta tener una botillería cerca de la casa, pero también es cierto que si no hay botillerías en el sector, lo que prolifera son clandestinos y así que bajo esa lógica, bien aprobar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman Silva

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto a las botillerías, yo he tenido una política más o menos concordante con lo que se ha estado manifestando ahora en este momento y es la parte clandestina. Yo creo que a veces es mejor tener algo que uno lo mire y no algo que lo escondan y lo hagan 3 veces peor de lo que se está haciendo legalmente. Yo en este caso me quedo por aprobar por las 3 y ver en lo sucesivo, como decía el Presidente de la Comisión de Finanzas, buscar algún punto de acuerdo antes de traerlas acá al Concejo. Eso.

Sr Presidente: Muchas gracias. Antonio

Sr. Antonio Neme: Sí, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Donoso y también don Herman y siempre he sostenido que es preferible algo legal que algo ilegal. Pero me llama la atención y creo que a los vecinos también, la opinión de los vecinos también pesa. Por ejemplo, en esta patente de Angélica Rain Carrillo, de un total de 5 juntas de vecinos, 5, 1 responde favorablemente, otra negativa y 3 no emiten respuesta. En este caso específico yo, por la opinión de los vecinos, la voy a rechazar.

Sr Presidente: Muy bien. Alguna otra consulta. Bien, entonces Sr Secretario

Sr Secretario: En votación entonces aprobar el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-604, de Sandra Navarrete Poveda, para funcionar en Avda Portales N° 707. Sr Herman Silva

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Alejandro Almendares: Apruebo

Sr Secretario: Sra Carol Bortnick

Sra Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr Antonio Neme

Sr Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr Secretario: Sra Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr Secretario: Sr Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr Secretario: Sr Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr Secretario: Hay 9 votos, se aprueba la patente con 9 votos a favor y 1 en contra

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2804:

Aprobar, el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-604 de Sandra Navarrete Poveda, para funcionar en Avenida Portales N° 707 -

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Secretario: En votación aprobar el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-628, de Angélica Rain Carrillo, para funcionar en Hermógenes Pérez de Arce N° 0150, local 4 Sr Herman Silva

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr Antonio Neme: Rechazo

Sr Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr Secretario: Sr Abraham Donoso

Sr Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr Alcalde Christian Vittori

Sr Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 8 votos, perdón, 8 por la aprobación y 2 por el rechazo, se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2805:

Aprobar, el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-628 de Angélica Rain Carrillo, para funcionar en Hermogenes Pérez De Arce N° 0150 local 4

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	2	

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-560, de Lorena Astudillo Opazo, para funcionar en Presidente Arturo Alessandri Palma N° 2047. Sr. Herman Silva.

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr Secretario: Sra Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr Secretario: Sr Abraham Donoso

Sr Abraham Donoso: Apruebo

Sr Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Alcalde Christian Vittori

Sr Presidente: Apruebo

Sr Secretario: Se aprueba con 9 votos a favor y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2806:

Aprobar, el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-560 de Lorena Astudillo Opazo, para funcionar en Presidente Arturo Alessandri Palma N° 2047

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr Presidente: Bien, muchas gracias Sólo como comentario, aquí lo que hay que tratar de hacer más que nosotros, aquí lo que tiene que haber es una corrección de la Ley de Alcoholes, porque la participación ciudadana no es vinculante En consecuencia, es difícil obligar a una organización a responder cuando esa participación no es vinculante Miren lo que pasó en Providencia, o sea, la opinión de la comunidad no importó mucho en realidad, lo que prevaleció fue otro interés. Las dinámicas en cada comunidades son distintas, pero lo que tiene que haber es una modernización probablemente de este cuerpo legal y lo hemos planteado en distintos debates digamos, que no necesariamente radica acá Pero tal como dijeron algunos Concejales, estos son locales comerciales, por lo tanto tenemos esa tranquilidad que se reemplazan locales por otros locales digamos, por lo tanto no hay mayor dificultad. Bien, vamos al siguiente punto de la tabla.

3.4.- Dar de baja luminarias.

Sr Presidente: Invito a la Directora de Operaciones nuevamente. Vamos a solicitar la aprobación para certificar dar de baja un conjunto de luminarias Patricia nos va a explicar de qué se trata este certificado que tenemos que aprobar en el Concejo

Sra. Directora Operaciones: Se les entregó los antecedentes El Ministerio de Energía lanzó un programa de recambio de luminarias, esto apoyado en los nuevos cambios de la malla energética con tendencia a la eficiencia energética, por lo tanto, lanzó un concurso a todos los municipios del país, para en un plazo de 4 años cambiar 200 000 luminarias Para ello y con esto fomentar digamos el ahorro en cuanto a energía y también el ahorro para los municipios, lo que implica los consumos, que es bastante considerable Este concurso tiene una serie de requisitos, primero, pertenecer al 75% de los municipios de menores ingresos propios, según los indicadores de ingresos por municipalidad que administra la SUBDERE. En ese sentido, Maipú no tenía muchas opciones en este concurso, porque la SUBDERE nos tiene catalogados no entre los de menores ingresos. Presentar toda una información solicitada en las bases del concurso, ¿en qué consisten ellas?, los requisitos son que las instalaciones del alumbrado público deben ser de propiedad municipal. Cada municipio puede postular hasta un máximo de 7.500 luminarias de su parque Se deberá entregar un catastro de instalaciones de alumbrado público Entregar planos en autocad, conteniendo toda la información. Entregar la facturación histórica de todo el parque de luminarias Y carta de acuerdo del Concejo Municipal en la no reutilización de las luminarias a reemplazar En el fondo lo que



SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros venimos a presentar y es el antecedente solamente que nos falta, es el acuerdo del Concejo. La base de este concurso que lanzó el Ministerio, en el fondo es reemplazar las luminarias y las que vamos a retirar no utilizarlas, en el fondo es eficiencia energética, porque o si no, no tendría razón de ser. Exacto. Ahora, si bien es cierto en una primera instancia y lo vimos con el Director de SECPLA, consideramos que no teníamos muchas posibilidades en nuestra postulación, por los ingresos que tiene la municipalidad, como nos tienen considerados. Pero dada la gran cantidad de información que solicita, felizmente nosotros la tenemos como municipio, como Dirección de Operaciones tenemos un catastro, tenemos la facturación, entonces por ese lado nos permitió postular y postulamos 2.273 luminarias a cambiar, en los sectores que se están mostrando ahí, que corresponden a Villa Santa María, en una gran extensión y el resto son camino a Lonquén, camino a Melipilla, el Parque Tres Poniente, camino La Farfana. De las cuales apareció ya un resultado del concurso, con un error que dice como 180 para Maipú, pero se equivocaron porque tomaron una sola hoja y la van a rectificar y van asociadas el total postuladas. Por lo tanto, tenemos un plazo que vence creo que el próximo miércoles para presentar el acuerdo de Concejo, el que dice que no vamos a reutilizar y las luminarias se darán de baja, las que sean reemplazadas. Sólo eso nos falta. Y se supone que el próximo año iremos postulando a nuevas luminarias en nuevos sectores. Eso es Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Alejandro y don Herman.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, la verdad es que por temas laborales yo ya había conocido esta propuesta del Ministerio. La verdad es que celebro que el municipio haya postulado. La verdad es que no solamente por el tema de que vamos a tener nuevas luminarias, sino que la tecnología utilizada en las luminarias, o sea, utilizar tecnología LED en las luminarias yo creo que es un paso importante no solamente para un ahorro financiero del municipio, sino que también para una manera más sustentable y ecológica de que se generen las condiciones en una ciudad para que tengamos un menor gasto energético, que es una de las mayores problemáticas que enfrenta la humanidad en este momento propiamente tal. Así que yo celebro eso. La verdad es que yo con gusto voy a aprobar este tema, pero también quiero hacer una propuesta Sr. Alcalde, ver si se puede evaluar, ya que nosotros vamos a dar de baja alrededor de 1.800 luminarias, 2.200, ya que estas luminarias para que sean puestas a disposición tal vez de una ONG, o de algún sistema para que sean recicladas. La verdad es que las luminarias tienen componentes bastantes tóxicos y que no terminen en un relleno sanitario cualquiera. Y lo siguiente Sr. Presidente, ojalá que, la verdad que ésta es una problemática de terreno, o sea, a todos los Concejales nos ha tocado cuando hemos visitado nuestras comunidades, que siempre sale un vecino o vecina a reclamarnos sobre el tema de las luminarias, sobretudo la luminosidad, etc., puede estar parpadeando, puede tener cualquier defecto técnico. Uno de los problemas que nosotros tenemos en la comuna es la amplitud de la comuna, la cantidad de luminarias, nosotros debemos ser una de las comunas con mayor cantidad de luminarias en Chile, si no es que somos la que tiene más luminarias. ¿Y cuál es el problema?, o sea, ¿cómo se fiscaliza que una luminaria esté funcionando bien o mal?, tiene que andar un inspector técnico durante la noche dándose vueltas a ver qué luminaria está apagada, o cuál está parpadeando, lo cual con justa razón y la lógica



SECRETARIA MUNICIPAL

implica que eso no es eficiente en una comuna con tantas calles como Maipú. Por tanto y yo quiero solicitar Sr. Presidente, que se empiecen a evaluar posibilidades para que nosotros podamos adquirir tecnología de telegestión en las luminarias que vayamos a adquirir con tecnología LED. Porque la verdad que en una comuna como Maipú no es un lujo, yo creo que ya se está generando una necesidad. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto, cuando se vote yo voy a votar favorablemente, indudablemente que sí. Pero hacer presente al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, que ya a nosotros nos ha pasado algo. Se dieron de baja una cantidad X de estos artefactos que sirven para ver más clarito en la noche y el alcalde que las recibió primero fue suspendido y posteriormente esa fue una suspensión momentánea y después perdió el cargo de alcalde como tal, por hacer mal uso de las luminarias que se habían dado de baja en su respectivo municipio. Lo que pasa es que las colocaron y las cobraron posteriormente, por lo tanto, perdió la alcaldía por una cosa que es bien compleja. Por lo tanto, yo tengo esa experiencia, para que la sepan los Concejales y el Alcalde actual sabe también de esas cosas, porque nos pasaron otras cosas más pequeñas con respecto a eso. Entonces hay que tener muy claro si se donan o no. Yo siempre voy a decir que no después de lo que pasó, pero el Concejo es libre de tomar las decisiones que tome y el Alcalde también. Eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo quiero saludar la ejecución de este convenio, de este contrato, porque sin duda va en la línea correcta del cuidado del medio ambiente y de la eficiencia energética. Me alegro también que se realicen este tipo de intervenciones bajo el Gobierno de la Presidenta Bachelet, Gobierno del cual nosotros como entidad política también somos parte porque también se está avanzando en energías renovables. Varios son los proyectos ya parques eólicos, de parques de placas fotovoltaicas y eso sin duda marca una diferencia con lo que se venía haciendo en Chile años atrás. Yo quiero traer a colación un ejemplo en Venezuela, porque hay que destacar cosas de esos países, cuando se habla de Venezuela se habla de Cuba, generalmente se habla cuando hay algún tipo de problemas, pero nunca se dicen las cosas buenas que se hacen en esos países. Y quería contarles que en Venezuela, durante el mandato del Presidente Chavez, se generó una fábrica de ampolletas de bajo consumo, una fábrica estatal, que tenía la misión de producir a gran escala este tipo de artefactos para repartirlos especialmente en los sectores populares, reemplazando las ampolletas tradicionales por unas de bajo consumo. Y de esa manera Venezuela logró reducir en gran parte el consumo energético que tenía en relación a la iluminación. Yo creo que a lo mejor sería muy interesante Sr. Alcalde si acá en Maipú también pudiéramos hacer algún piloto en esa línea, de comprar masivamente ampolletas de bajo consumo, de repartirlas especialmente a los sectores populares, donde la gente a la hora de comprar un ampolleta que se quema, por razones económicas obviamente va a comprar la ampolleta más económica, que es la tradicional de 100 ó 75w y no la ampolleta más cara de bajo



SECRETARIA MUNICIPAL

consumo, de 25w, que tiene un valor aproximado de los \$1 500 - Por lo tanto, yo creo que también se hace necesario educar a la población en estas materias, porque bajar el consumo energético hoy día es una necesidad Nadie quiere nuevas termoeléctricas, nadie quiere hidroeléctricas, por ejemplo, como la que se quiere construir en el Cajón del Maipo Pero si nosotros no cambiamos nuestra cultura, nuestros hábitos de consumo en esta materia, no vamos a lograr esos objetivos. Así que desde ya yo creo que sería una muy buena idea de implementar acá en la comuna

Sr. Presidente: Gracias Ariel Muy bien, Sr Secretario

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el compromiso de dar de baja las luminarias que serán reemplazadas y realizar la disposición final de ellas, si es seleccionado el proyecto de conformidad a las bases Sr. Herman Silva

Sr Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mí voto de acuerdo a lo que plantee, aprobar la baja pero no dejar libre para entregarlas a terceros sin pronunciamiento del Concejo

Sr Secretario: Sr Alejandro Almendares

Sr Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr Secretario: Sr Abraham Donoso

Sr Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr Secretario: Sr Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la baja

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2807:

Aprobar, el Compromiso de dar de baja las luminarias, que serán reemplazadas y realizar la disposición final de ellas, si es seleccionado el proyecto, de conformidad a las bases.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Dos comentarios. Esto que está haciendo el Ministerio de Energía es parte de un marco de acuerdo con la Asociación Chilena de Municipalidades, donde tenemos una agenda de trabajo, está incorporación de tecnología LED, está también la propuesta que le hemos hecho de la adquisición masiva por parte del Ministerio de ampollitas efectivamente para destinar a algunas comunas, también está incorporado en la agenda de trabajo por el Ministerio de Energía. Está también incorporado en la agenda del Ministerio de Energía hacer un estudio nacional, porque no es sólo el recambio de tecnología digamos de alumbrado, sino que lo que hay que también estudiar es y pasa en Chile, el régimen tarifario. El régimen tarifario en Chile, existen dos tipos de tarifas, que es la BT1 y la BT2. Una tarifa uno adquiere una cierta cantidad de consumo y por lo tanto, se presume un determinado consumo y se cobra en base a ese presunto potencia total digamos que se consume. Y la otra es potencia que mide efectivamente. Y por lo tanto, lo que nosotros le hemos pedido al Ministerio es un estudio, porque hay un consenso digamos en los municipios de que efectivamente la tarifa que se paga en Chile es una tarifa muy alta y lo que se quiere es regular también el tema tarifario e incorporar otras tarifas. Lo que estamos haciendo en Maipú, ustedes vieron que nosotros postulamos a un proyecto del Gobierno Regional con eficiencia energética, que lo trajimos hace 2 semanas atrás, estamos postulando digamos este programa también y



SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a ir avanzando en todo lo que sea mejora sobretodo en materia tecnológica, para producir ahorro porque somos una comuna extensa y por lo tanto nuestras cuentas son cuentas que reflejan ese consumo y por lo tanto, cualquier proyecto o modificación que podamos hacer la vamos a hacer Y lo segundo, respecto a la observación que hacía don Herman, yo creo que ese alcalde, no sé de qué comuna fue, no se conoció amucho la Ley Orgánica Municipal, porque primero lo que estamos haciendo aquí nosotros estamos dando, primero para donar cualquier bien primero que nada hay que darlos de baja, lo que se hace para cualquier bien municipal, porque todos los bienes municipales están inventariados Por lo tanto, uno da de baja un bien y lo que procede una vez que da de baja un bien es que el municipio, tiene varios pasos, primero puede rematarlo digamos en los remates que hacen habitualmente los municipios; segundo, si ese bien que se ha dado de baja pudiera tener alguna utilidad, nosotros tendríamos que tener un convenio con otro municipio para poder otorgar esta donación y esa tiene que venir a Concejo Municipal O sea, siempre es el camino, no hay otro camino Yo creo que ese Alcalde se saltó todos los pasos y terminó en otra cosa nada que ver Pero efectivamente si tuviera algún uso y se dieran de baja, obviamente que tendría que haber una petición de algún municipio pequeño, alguna ONG, como se ha dicho y eso tendría que venir a Concejo porque tiene que ser otorgado digamos por el Concejo esa donación Ese es el camino, así que no se preocupe don Herman por eso. Muy bien, vamos al siguiente punto de tabla

3.5.- Asistencia de Concejales a Escuela de Verano 2015.

Sr. Presidente: Aprobar la asistencia de los Concejales a la tradicional Escuela de Verano 2015, que se hace en 3 ciudades, se hace en la ciudad de Antofagasta, de Ancud y Puerto Natales y la capacitación se hace entre la semana del 26 al 30 de enero. Los temas son Crisis Hídrica, herramientas de gestión y alternativas de acción desde los municipios. Se está levantando un completo diagnóstico de la crisis hídrica que afecta a las comunas de Chile, por lo tanto, todas las exposiciones tienen que ver con esa temática. Después hay otra temática que es Comunicaciones Estratégicas y Media Training, que tiene que ver con herramientas de comunicación para los municipios, que tiene que ver cómo fortalecen sus sistemas, por ejemplo, de difusión de sus programas municipales, las relaciones de comunicación con sus comunidades Y la otra temática es Rol y Control y Fiscalización de los Municipios, que tiene que ver con las leyes nuevas que se están promulgando, que se van a poner en vigencia, como por ejemplo, la ley del lobby, que hemos conversado aquí en el mismo Concejo, todo lo que tiene que ver con actualizaciones de normas de fiscalización del Concejo Municipal. Esta escuela se va a desarrollar entre el día 26 al 30 de enero, la organiza la Asociación Chilena de Municipalidades. Y lo único que les pedimos sí es que se inscriban desde ya, porque a veces no quedan cupos y por lo tanto hay que inscribirse desde ya, a través de la Secretaría Municipal. Por lo tanto, Sr. Secretario Municipal sometemos a la consideración del Concejo Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Secretario: En votación entonces aprobar la asistencia de Concejales a la Escuela de Verano 2015, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, entre el día 26 y 30 de enero, en diferentes ciudades del país. Sr Herman Silva

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr Secretario: Sr Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra Marcela Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2808:

Aprobar la asistencia de Concejales a la Escuela de Verano 2015, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se llevará a cabo entre el 26 y 30 de enero, en diferentes ciudades del país

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- Cambio fecha última sesión de concejo de enero y las dos primeras de febrero.

Sr. Presidente: Bien, corresponde también presentar, dado que ya quedan 2 semanas para terminar enero, tomar acuerdo respecto a las modificaciones de los Concejos de febrero y proponemos también la modificación del último Concejo de enero, por el tema de la escuela de verano. Entonces la propuesta es la siguiente, dado que la escuela se desarrolla entre los días 26 y 30, el día 30 es el día que termina, donde los que están en la escuela no podrían asistir a Concejo, entonces proponemos la modificación del último Concejo de enero para el día lunes 26, para el día lunes 26 a las 8 y media de la mañana, esa es la primera proposición. Y la segunda proposición.

Sr. Secretario: La votamos, porque la otra la votamos aparte. En votación aprobar el cambio de fecha del último Concejo del mes de enero, para realizarlo el día 26, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr Antonio Neme

Sr Antonio Neme: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr Abraham Donoso: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr Presidente: Apruebo

Sr Secretario: Se aprueba el cambio de fecha

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2809:

Aprobar el cambio de fecha del último concejo de enero, para realizarlo el día 26.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr Presidente: Muy bien Estamos en el año 2015 Muy bien y la segunda, bueno como es tradicional en el mes de febrero, como es tradicional todos los años en febrero lo que corresponde, por cierto, es que las personas se toman su periodo de descanso, por lo tanto el mes de febrero de este año correspondería sesiones los días 13, 20 y 27 Lo que estamos proponiendo al Concejo, para no afectar el normal desarrollo de él, es modificar las sesiones del día 13 y el día 20, por lo tanto, la propuesta es desarrollar el Concejo Municipal el día lunes 2 y martes 3 de febrero, para modificar la sesiones del día 13 y el día 20 La sesión del día 27 queda en la fecha que está, que es el día viernes 27, que corresponde al último día viernes de febrero, que caería en fecha normal Sr Secretario

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el cambio de fecha de los dos primeros Concejos del mes de febrero, para realizarlos los días 2 y 3, Sr Herman Silva

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Alejandro Almendares

Sr Alejandro Almendares: Apruebo

Sr Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr Antonio Neme: Yo voy a aprobar, a pesar que el día 3 estoy de cumpleaños, por si acaso, pero igual voy a aprobar

Sr Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el cambio

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2810:

Aprobar el cambio de fecha de los dos primeros concejos del mes de febrero, para realizarlos los días 2 y 3 del mes citado

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.7.- Aprobar dieta de Concejales.

Sr. Presidente: Y finalmente corresponde también en esta primera sesión de enero de este año, corresponde la aprobación en primer término de la fijación de la dieta



SECRETARIA MUNICIPAL

correspondiente al año 2015 para los Sres Concejales. En segundo lugar también corresponde, de acuerdo a la última modificación orgánica municipal, que se reflejó en la Ley 20.742, ésta es una normativa nueva, que se empieza a aplicar a partir del año 2015, corresponde dar cuenta de los recursos que dispone el Concejo Municipal para su trabajo durante el periodo 2015. En consecuencia, lo que corresponde acá es tal cual fue aprobado en el presupuesto presentado, corresponde en total, esto es lo que corresponde, estos son valores anuales, porque fue aprobado en el presupuesto municipal, para efectos digamos de los medios de apoyo con que cuenta el Concejo Municipal para el año 2015 por concepto de viajes, viáticos, inscripciones a seminarios la suma de \$7.212.255 -; por concepto de correos la suma de \$5.725.000 -; por concepto de servicios de impresión la suma de \$1.500.000 -; por concepto de empaste de cartas y actas la suma de \$2.400.000 -; y por concepto de gastos de oficina la suma de \$600.000 -. Y dar cuenta que, tal como lo establece la ley, en el mes de enero corresponde el pago de una asignación adicional por asistencia, que entiendo que la Dirección de Finanzas ya cursó. Eso es, la ley establece en el artículo 88 una asignación adicional por asistencia, para aquellos que tengan como mínimo un 75% de asistencia se les entrega esta asignación adicional. Entonces vamos a someter a consideración del Concejo la propuesta.

Sr Antonio Neme: Alcalde, perdón. ¿7 millones de capacitación para todos los Concejales o por Concejal?

Sr Presidente: No, eso es lo que se destina anualmente, sin perjuicio que si fuera necesario, como a veces lo hacemos, modificamos presupuesto. Esto es lo que se programó y lo que se aprobó.

Sr Antonio Neme: No, no, ¿pero los 7 millones son para los 10 Concejales?

Sr. Presidente: Sí, claro. Eso fue lo que fue aprobado, de acuerdo a la información que me dio presupuestaria la DAF, por lo tanto, siempre en el año se hacen modificaciones. Don Alejandro

Sr. Alejandro Almendares: Sí Sr. Presidente, en realidad son 600 mil pesos para material de oficina, que entre resmas, etc, tinta, toner, se va bastante. Sólo una duda, con esto no restringimos, o sea, después podemos modificar el presupuesto y agregar 200 mil, 300 mil, lo que sea para que no nos quedemos sin material de oficina ¿cierto?, que es lo que me importa.

Sr Presidente: Sin duda. Yo creo que es mucho más conveniente mostrar esta cifra que es más real, que mostrar una cifra muy abultada, que en el fondo esto se hace en función digamos de la realidad que el Concejo va teniendo, no es una, se puede modificar el presupuesto digamos y se va haciendo. Bien, la proposición también para la aprobación de la dieta del Concejo, yo estoy haciendo la aprobación del tope digamos, que es el máximo que establece la ley.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Secretario: Entonces en votación aprobar la dieta mensual establecida en el artículo 88, de la Ley 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 15,6 UTM y de los recursos para financiamiento del Concejo, expuesto por el Sr Alcalde Sr Herman Silva

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr Secretario: Sra Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr Secretario: Sr Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra Marcela Silva

Sra Marcela Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr Abraham Donoso: Apruebo

Sr Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2811:

Aprobar la dieta mensual, establecida en el art. 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales Asimismo los recursos financieros para el funcionamiento del Concejo, durante el año 2015, expuesto por el Sr. Alcalde

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias

Siendo las 11:18 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick

IV Varios

Sr. Presidente: Finalmente ofrezco la palabra si hay algún tema en Varios. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto porque no ha sido corto el Concejo, por lo tanto va a ser cortito. Y con respecto a lo que yo voy a mencionar, no es que esté rajando vestiduras, hay acá en este momento en el Concejo un funcionario municipal que ha tenido, tiene un cargo de acuerdo a las facultades del Sr. Alcalde y mientras lo tenga es funcionario con todas las de la ley municipal. Y yo lo saco a mención porque yo me equivoqué con él, yo creí que no volaba tanto y resulta que volaba más que lo que yo me imaginé. Y esa persona, esa persona, no sé, yo siempre cuando digo algo lo digo con base y me cuido mucho de no equivocarme y esa persona hoy día, a ver, voy a ser, a última hora voy a decir el nombre, tiene, está aquí, tiene un carácter fuerte y yo creo que los alcaldes, los que hemos pasado como alcalde por este municipio siempre cuando hay que subrogar los directores respectivos proponen al alcalde, o en otros casos sin que lo propongan puede salir por el propio alcalde tomar la determinación. Y la persona esa, con



SECRETARIA MUNICIPAL

ese carácter fuerte que tiene, yo me dado cuenta que él lo acomoda cuando se trata algo que sea institucional, aquí en el Concejo lo acomoda. Es observarlo y después ustedes lo van a observar y no me pueden negar digamos eso. Y después, en la parte particular, yo no había hablado nunca con él, nunca y lo conocí, lo conocí en dos oportunidades, cuando no está desempeñando el cargo que tiene hoy día y es diferente, es como todos nosotros, totalmente diferente, conversa, sonríe, si tiene que tomarse un traguito también lo haya bueno. Y esa persona, y esa persona es el Director de SECPLA que está acá y está subrogando al Administrador Municipal. Yo creo que ha hecho un muy buen papel y está a prueba lo que yo estoy diciendo, que nadie le puede censurar nada y yo me equivoqué y le pido las excusas, sin tener idea usted de que yo no estaba de acuerdo con usted porque tenía ciertas dudas y me equivoqué. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Alejandro.

Siendo las 11:23 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, muy breve, nuevamente el Concejo ha sido bastante extenso. A presentar el oficio N° 1 del 2015, cuya referencia es la solicitud de oficio coordinadora Transantiago por falta de refugio en calles que se indica. Esto Sr. Presidente viene de una visita a terreno en que constaté la falta de refugios en los paraderos de los recorridos 108 y 118 del Transantiago, que sirven para transporte de nuestra comunidad. Lamentablemente esto afecta claramente a nuestros vecinos, que tienen que esperar la locomoción sin protección ante las condiciones climáticas propias de nuestra estacionalidad, teniendo que soportar el sol abrazador en verano y la lluvia en invierno. Por lo anterior, solicito se disponga de que la Dirección de Tránsito oficie a la coordinadora del Transantiago, a fin que en conjunto con SERVIU Metropolitano exploren la posibilidad de instalar este mobiliario urbano, tan necesario para los vecinos. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Marcela y Ariel.

Sra. Marcela Silva: Sí, también remitir el oficio N° 1, a petición de un vecino, don Sadi Mena Esparza, quien hace una denuncia ya que en el pasaje donde vive, que es el Pasaje Otoño de Villa la Arboleda, el camión de la basura se sube a la vereda para poder pasar y ha dañado el pavimento. Entonces si es que se puede considerar esa villa como reparación de pavimento, o buscar otra alternativa para solucionar el problema que él demanda.

Sr. Presidente: Muchas gracias Marcela. Aprovechamos altiro ahí lo podemos a lo mejor incluir en las reparaciones. Gracias. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias. Sr. Alcalde he recibido algunas comunicaciones de parte de vecinos de la Villa El Sol, Los Profesores y Santa Teresa, que son villas colindantes al complejo deportivo y centro de eventos Don Oscar. Ahí hay reiterados reclamos por las fiestas que se realizan los fines de semana y no solamente en periodo de 18 de Septiembre, sino que también los fines de semana corrientes durante el año. En relación



SECRETARIA MUNICIPAL

a eso, un vecino del sector llegó a un avenimiento en un Juzgado de Policía Local con el titular de este centro, don Pedro Antonio Acevedo Saavedra, y don Pedro Acevedo se comprometió a realizar este tipo de fiestas solamente en los feriados de Fiestas Patrias, cosa que no ha sido así. Los vecinos reclaman que constantemente los fines de semana los decibeles y por sobretodo las frecuencias bajas, que son las que trascienden más fuerte al resto de las viviendas, no han cesado. Por lo tanto, ellos han tenido incluso comunicaciones con canales de televisión y ahora quieren ir a la Superintendencia de Medio Ambiente, para que ellos puedan medir efectivamente los decibeles, sobretodo en las horas que se realizan este tipo de fiestas. Entonces yo quería traer esto al Concejo Sr. Alcalde, para ver de qué manera el municipio también se hace parte en regular de mejor forma este tipo de fiestas, no es nada en contra de don Pedro, ni de la actividad comercial que ejerce. De hecho, quién no ha jugado alguna pichanga por ahí en las canchas de Don Oscar. Es bueno que existan centros deportivos en esta comuna, pero sin duda que hay que regular la actividad comercial cuando pasa a llevar los derechos de los vecinos Sr. Alcalde Gracias

Sr. Presidente: Muy bien. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. Hoy culmina la firma de contratos en el municipio, tal como estaba estipulado en el calendario. Yo solamente quiero hacer una buena mención al tipo de contrato que están firmando los funcionarios a honorarios, donde se les reconoce una serie de garantías. Yo creo que eso es valioso reconocerlo hoy día, por la lucha que ellos han dado y por quienes de repente reclamamos por más derechos para los trabajadores a honorarios, que debieran tener el mismo tratamiento que los otros. Así que quiero agradecer ese gesto Presidente, de poder normar de mejor forma a los trabajadores a honorarios. Pero solamente quisiera Presidente hacer una observación, más bien como Presidente de la Asociación de Municipios, hay un tema ahí que todavía está pendiente con nuestros trabajadores a honorarios y con todos los trabajadores del país, que es el tema de salud y previsión. Hoy día, en marzo debiera entrar en rigor o en vigencia la norma que obliga a imponer a los trabajadores a honorarios, lo más probable es que se postergue una vez más porque todavía no están los informes de las comisiones, de la Comisión Bravo específicamente. Pero Presidente, quizás a través de la Asociación se podría hacer un trabajo, en el sentido de que los trabajadores a honorarios ellos quieren invertir en salud, quieren entrar a FONASA, pero no se les permite porque tienen que estar afiliados a una Isapre. Entonces si se pudiera quizás eliminar esa norma de que puedan estar en FONASA sin estar en una Isapre, podría quizás ser un buen, una AFP perdón, en una AFP, podría ser un avance a lo que se ha logrado. Así que reitero las felicitaciones por la nueva forma del contrato a los funcionarios a honorarios.

Sr. Presidente: Gracias Mauricio. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. No he hablado hoy día, pero voy a ser muy cortito, muy preciso. Sr. Presidente yo le quiero solicitar oficialmente que se fiscalicen aquí en Maipú todos los locales que tengan estas máquinas pseudo lúdicas y las patentes con qué están funcionando, porque es un tema bastante sentido en la comunidad. Y si la patente no



SECRETARIA MUNICIPAL

corresponde a lo que hoy día se está haciendo en esos lugares, a las actividades que se están ejerciendo, bueno, lo que corresponde es la clausura y eso claro y preciso.

Sr Presidente: Bien, muchas gracias Sólo referirme a tres temas Respecto al tema que planteó Ariel, efectivamente Ariel nosotros hemos hecho varias fiscalizaciones, nos consta, no está la Directora acá, le hemos pedido informes. En lo que podemos dar fe Ariel, es que efectivamente lo que se autorizó la última vez fue la fiesta de Fiestas Patrias y fin de año, no hay otra constancia por lo menos del punto de vista de la fiscalización del municipio que hayan existido otras fiestas. La verdad es que nosotros, a petición incluso de la Contraloría y los propios vecinos, nosotros a petición no sólo de un vecino, varios vecinos, a petición de la Contraloría, en más de una oportunidad, por lo menos 3 ó 4 y por lo tanto, nosotros hemos pedido incluso a los entes que corresponden fuera del municipio, que tienen facultad en esto, también fiscalizar, digamos para la tranquilidad de lo que están diciendo los vecinos. Porque obviamente que la Constitución garantiza el derecho a todos los ciudadanos, tanto el ejercicio comercial, una actividad, como también el ejercicio al descanso que tienen los vecinos, por lo tanto, en eso hemos sido bastante rigurosos. Y le hemos mandado los informes respectivos a la Contraloría, respecto de todas las fiscalizaciones que ha hecho el municipio y las clausuras que ha tenido digamos. De manera que ahora hemos sido bastante estrictos en esa materia digamos Respecto al tema de honorarios que decía Mauricio, es importante que el Concejo lo sepa, porque también varios de ustedes nos pidieron, nosotros somos y acá está Patricio, no sé si está Patricio el Presidente, pero está Patricio que también es parte del directorio digamos del sindicato digamos Nosotros somos el único municipio en Chile, el único que tiene este tipo de contratos con los funcionarios a honorarios después de los últimos ajustes que hicimos. No hay un municipio en Chile que tenga el reconocimiento en materia de derechos, como hemos hecho nosotros acá en Maipú Incluso, yo estando de acuerdo con lo plantea también Mauricio, que hay que hacer una gestión a propósito de lo que está viendo la comisión de la Cámara de Diputados, la comisión de trabajo también donde fue el sindicato, donde estaban llevando una conversación para este tema de la previsión, nosotros inclusive entendiendo esta problemática, nosotros incorporamos para el año 2015 un seguro de salud para todos los funcionarios a honorarios, para todos. Incluyendo, incluye 4 coberturas, cobertura por accidente, cobertura por muerte, etc , pero además una muy interesante que tiene que ver con gastos médicos por accidente digamos. De manera que hicimos el reconocimiento de derechos que, si bien es cierto algunos se hacían voluntariamente, nosotros le vamos a dar el carácter de legal en los contratos, por ejemplo, ídem a lo que ocurre en el estatuto para que los funcionarios a honorarios tengan derecho, por ejemplo, a permisos administrativos, tal como ocurre con la misma norma del estatuto; hemos fijado también un medio día obligatorio en su contrato para sus exámenes preventivos de salud, vale decir, que no es voluntad de que el director o algún jefe le diga mire no, no puede, sino que esto va a quedar en sus contratos digamos Y otros beneficios que son, yo creo que dan dignidad a nuestros trabajadores y los pone en un estatus desde el punto de vista laboral en condiciones de igualdad, porque la labor que hacen ellos es la misma que hacen los trabajadores de planta y contrata, por lo tanto, les estamos dando una dignidad. Y otras mejoras más que hemos incorporado, que nos hemos ido poniendo al día también con la sugerencia del Concejo, el tema de los uniformes entregarlos en fecha, tanto para el funcionario a contrata como los de planta,



SECRETARÍA MUNICIPAL

pero también como a los honorarios, son de alguna manera, marcan un hito bien importante como municipio en comparación con el resto del país. Como dijo el otro día un Concejal, al término de la ceremonia, dijo, llegó el socialismo a Maipú, dijo en el sentido digamos de establecer digamos un estatuto de derechos importantes para nuestros trabajadores digamos. Así que yo lo cuento con hartó orgullo, porque en definitiva nos pone a la vanguardia digamos a nivel nacional y ojalá que esto también pueda traducirse en una norma mucho más estable. Respecto al tema de la fiscalización de máquina Concejal, hemos tenido varias reuniones como Asociación Chilena de Municipalidades con el Ministerio del Interior. Es importante que usted sepa que tanto hay una, no ha habido un acuerdo entre el Ejecutivo y el Parlamento para tomar una decisión a nivel país, respecto a cómo se hace esta materia. Hay una corriente que dice que hay que prohibir y una corriente que dice que hay que regular. Dado que no hay facultad actualmente para los municipios, estamos un poquito en tierra de nadie y sólo una experiencia, hace 3 meses atrás salió un dictamen de la Contraloría que obligó a la Municipalidad de Lo Prado a devolver más de 1 000 millones de pesos, que había hecho por concepto de cobro de derechos, porque la Municipalidad de Lo Prado hizo una ordenanza de cobros de derechos para regular. Y por una denuncia que hizo la organización que regula estas máquinas a la Contraloría, la Contraloría dio la orden, increíble, de que el municipio no tenía facultad para poder cobrar derechos por el tema de estas máquinas y tuvo que devolver más de, no sé si los está devolviendo, pero hay un litigio ahí. Por lo tanto, lo que nosotros estamos pidiendo es que una vez por todas se determine si se prohíben o se regulan, para que los municipios tengan facultad para poder regular a través de una ordenanza. De manera que nosotros es lo que estamos haciendo, hemos tenido muchas reuniones respecto de esta materia, esperamos que este año tengamos alguna luz respecto de eso. Indistintamente de aquello, nosotros igual hacemos programas de fiscalización, que los podemos fortalecer durante este año, hacer mucha más fiscalización.

Sr. Carlos Jara: Aquí no nos estamos entendiendo. Lo que yo estoy pidiendo es que se fiscalice la patente que tiene cada local, si la patente dice vender dulces no tiene que tener máquinas; y si no tiene patente, tiene que clausurarse el local. Eso yo quiero pedir, sinceramente, porque aquí a lo mejor hay locales abiertos que ni siquiera tienen patente, entonces no lo sé. Entonces parece que el rubro está cambiado y aquí se está haciendo una actividad comercial fuerte y otros aspectos y otra aristas que no quiero entrar aquí a debatir en el Concejo, que está afectando a la población. Por lo tanto, yo quiero que se fiscalice ese tema, lo estoy pidiendo oficialmente.

Sr. Presidente: Yo creo que nos estamos entendiendo, porque lo que se hace actualmente es que, cuando se fiscaliza y no corresponde el rubro de la patente por la Ley de Rentas, se manda al Juzgado de Policía Local. De manera que lo que procede en ese caso es la denuncia al Juzgado y eso es lo que estamos haciendo. Lo que nosotros queremos es más facultad porque aquí hay ciertas ambigüedades, por ejemplo, hay locales que ponen bajo el rubro juegos electrónico, por ejemplo, ponen estas máquinas y por lo tanto como estamos en ese litigio, pero lo que hacemos, lo que sí hacemos, eso con certeza Concejal, es que cuando la patente no tiene, tiene rubro abarrotes y tiene máquinas y no hay, se notifica, esto se hace. Por lo tanto, si hay que maximizar estoy de



SECRETARIA MUNICIPAL

acuerdo, hay que mandar al Juzgado mientras sale la ley y se llenen estos vacíos, nosotros vamos a seguir fiscalizando y mandando cuando no corresponde el rubro Así que se acoge la solicitud Muy bien, nos vemos en el próximo Concejo Se levanta esta sesión.

Siendo las 12:36 horas, se levanta la sesión

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 976, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 977, de 23 de enero del año 2015.



GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL



JGOE/nm